

## Documento de acuerdo territorial Parque Natural Regional Rivera Quebradas del Norte

Mercedes Figari

Grupo de Trabajo: Alda Rodríguez, José Almada, Rodrigo Vargas  
Mario Rodríguez, Leonidas Bayo, Adriana Epifanio, Jorge Barcala,  
Ignacio Rodríguez, Rossana Berrini, Enrique Puentes,  
Giovanni Conti, Lucia Bartesaghi, Soledad Ávila.

Diciembre 2012





# Documento de acuerdo territorial Parque Natural Regional Rivera Quebradas del Norte

Mercedes Figari

Grupo de Trabajo: Alda Rodríguez, José Almada, Rodrigo Vargas  
Mario Rodríguez, Leonidas Bayo, Adriana Epifanio, Jorge Barcala,  
Ignacio Rodríguez, Rossana Berrini, Enrique Puentes,  
Giovanni Conti, Lucia Bartesaghi, Soledad Ávila.



Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación  
del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Este documento fue elaborado en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (URU/06/G34), ejecutado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. También apoyan este proyecto la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y de la Embajada de Francia.

Los contenidos del documento no reflejan necesariamente la opinión de las instituciones que apoyan o en cuyo marco se realiza el Proyecto.

Comentarios al documento pueden enviarse por correo electrónico, fax o personalmente a las direcciones del Proyecto.

Este material puede ser reproducido total o parcialmente citando la fuente y enviando a la dirección del Proyecto una copia del documento en que sea utilizado.

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (URU/06/G34)

DINAMA

Galicia 1133

Montevideo, Uruguay

Tel/fax (00 598) 2917 07 10 int: 4200

Correo electrónico: info@snap.gub.uy

Sitio web: <http://www.snap.gub.uy>

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>SECCIÓN 1. INTRODUCCION</b> .....	3
1.1 Contexto Global: Los Parques Naturales Regionales como instrumento para promover la conservación y el desarrollo sostenible en las Áreas Protegidas y sus zonas de influencia. ....	3
1.2 El marco legal: soporte jurídico para la creación de la figura de PNR.....	4
1.3 El “Parque Natural Regional-Rivera” .....	6
1.3.1 Antecedentes .....	6
1.3.2 Plano del Parque: ubicación y límites .....	8
<b>SECCIÓN 2: DIAGNÓSTICO</b> .....	10
2.1 Características Naturales, Sociales, Económicas e Histórico-Culturales del territorio .....	11
2.1.1 El Patrimonio Natural: paisaje, biodiversidad y recursos físicos.....	11
2.1.1.1 Unidades de Paisaje asociadas a la geomorfología y ambientes naturales del Parque. ....	12
2.1.1.2 Biodiversidad: Flora y Fauna de las Quebradas del Norte.....	14
2.1.3 El Patrimonio Histórico-Cultural: una amalgama de historia, tradiciones y oficios' .....	19
2.1.4 Población y demografía: el Parque y su gente .....	21
2.1.5. Las actividades económicas y su distribución en el territorio .....	22
2.1.5.1 La aptitud productiva de la tierra: tipo y distribución de las actividades agropecuarias. ....	22
2.1.5.2 Características de los establecimientos y empresas del Parque .....	25
2.2 Síntesis del Diagnóstico: Los principales desafíos del territorio .....	27
2.3 La Visión a 10 años: Una proyección consensuada de los cambios esperados.....	29
<b>SECCIÓN 3: ACUERDO TERRITORIAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO</b> .....	29
3.1 Plano y Zonas del Parque según las diferentes vocaciones del territorio .....	29
3.2. Orientaciones Estratégicas del Acuerdo Territorial: .....	35
Eje 1: Proteger y gestionar los recursos naturales y paisajísticos del Parque .....	35
Capítulo 1: Paisaje .....	35
Capítulo 2: Biodiversidad .....	37
Capítulo 3: Recursos Físicos.....	37
Eje 2: Desarrollar una propuesta de Turismo Sustentable .....	38
Capítulo 1: Cartera de opciones turísticas existentes y a desarrollar .....	38
Capítulo 2: Acciones transversales para articular las opciones en una propuesta integral .....	40
Eje 3: Promover actividades económicas sustentables que valoricen los productos locales y promuevan la equidad social y territorial.....	42
Capítulo 1: Producciones agropecuarias: .....	42
Capitulo 2: Generar medios de vida que promuevan la autonomía .....	45
Actores: .....	46
Eje 4: Fortalecer las capacidades para la conservación y el desarrollo endógeno .....	46
Capitulo 1: Educación Sensibilización/Información.....	46
Capítulo 2: Involucrar a los habitantes del Parque con la conservación y gestión de los recursos y la creación de condiciones para el desarrollo endógeno .....	48
Capítulo 3: Atender necesidades urgentes del territorio .....	48
Eje 5: Promover la integración regional y transfronteriza .....	49
<b>SECCIÓN 4: ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL PNR</b> ....	49
4.1 Estructura de Gestión y Gobernanza.....	49
4.2 Equipo técnico y medios necesarios .....	51
<b>SECCIÓN 5: ANEXOS</b> .....	51
Anexo 1: Listado de referencias utilizadas en el Capítulo 2.....	51
Anexo 2: Información aportada por el SNIG-MGAP (informe, datos e información satelital) .....	51
Anexo 3: Antecedentes Zonificación .....	51
Anexo 4: Actividades Prefigurativas desarrolladas por SNAP .....	51

## SECCIÓN 1. INTRODUCCION

### 1.1 Contexto Global: Los Parques Naturales Regionales como instrumento para promover la conservación y el desarrollo sostenible en las Áreas Protegidas y sus zonas de influencia.

El proceso de diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Uruguay prevé el desarrollo de experiencias demostrativas que permitan explorar opciones de gobernanza en Áreas Protegidas y su entorno, en el entendido de que en ello radica una de las piezas fundamentales para lograr que el SNAP sea una construcción activa y colectiva.

En ese marco, el modelo de “Parque Natural Regional” (PNR) francés aparece como un instrumento potencialmente atractivo para explorar en Uruguay, para compatibilizar objetivos de conservación en áreas que han ingresado al SNAP por sus valores naturales y culturales pero que están y se mantendrán bajo régimen de propiedad privada. Los PNR surgieron en Francia en la década del 60, precisamente como un instrumento para promover y organizar la conservación en territorios rurales habitados con atributos naturales, culturales y productivos de alto valor, pero también de alta fragilidad, y que se ha venido utilizando con éxito desde entonces. Este enfoque tiene más de 40 años de aplicación en ese país y en la actualidad hay más de 45 PNR funcionando activamente en territorios muy diversos desde el punto de vista de las riquezas naturales y culturales que motivaron su creación, pero todos ellos comparten la característica de ser territorios densamente poblados, en los que se desarrolla una intensa actividad humana.

La iniciativa de explorar la potencialidad de este enfoque como parte de las estrategias promovidas por el SNAP se origina en las coincidencias que tiene este modelo con la categoría V de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) “**Paisaje Protegido**” que es bajo la cual han ingreso al SNAP varias áreas, entre ellas las dos ubicadas en las Quebradas del Norte (Valle del Lunarejo ingresada al SNAP en 2009 y Laureles-Cañas en proceso de ingreso al sistema) y Laguna de Rocha, que son los dos sitios en los que el SNAP está llevando a cabo esta experiencia piloto.

Esta categoría de manejo -o gestión- de Áreas Protegidas se aplica a aquellos sitios en los que se entiende que la **interacción** entre los seres humanos y la naturaleza es la que ha producido el carácter distintivo de su paisaje<sup>1</sup>, y en los cuales salvaguardar la integridad de esta interacción es vital para proteger y mantener sus valores naturales y culturales.

**Los PNR** se definen en torno a espacios rurales habitados que se destacan por el alto valor de su patrimonio natural, cultural y paisajístico pero también por la condición de fragilidad de sus ecosistemas (amenazados por la debilitación rural, por una presión urbana muy fuerte o por una sobreexplotación turística). Consecuentemente, la misión de los PNR, recogida en los compromisos que se establecen en las cartas de constitución, es la de impedir que actividades o modificaciones (edilicias, inmobiliarias o de otro tipo) mal realizados alteren la calidad y la diversidad de este patrimonio. Muchas veces se incluye también el compromiso de rehabilitar, en la medida de lo posible, alteraciones anteriores. Nacen de una visión común trabajada por los habitantes de un territorio, que se organizan en torno a un proyecto concertado de desarrollo sostenible<sup>2</sup> fundado en

---

<sup>1</sup>El concepto de “paisaje” supone mucho más que el panorama o que el conjunto de atributos puramente físicos: el aspecto visual del paisaje es solamente la cara externa de las complejas interacciones entre el hombre y la naturaleza. La Convención Europea del Paisaje (CEP), en el primer convenio internacional enfocado exclusivamente en este tema, lo define como “cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones” (Council of Europe, 2000). En esta definición y en gran parte de la literatura, radica la idea de que el paisaje surge de la interacción entre la gente y su medio ambiente a lo largo del tiempo (Lennon (ed.), en prensa; ICOMOS-UK, 2002). (Tomado de Phillips, 2002. Directrices de gestión para áreas protegidas de la Categoría V de la UICN: Paisajes terrestres y marinos protegidos. <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAG-009-Es.pdf>; p.20

<sup>2</sup> El concepto de “desarrollo sostenible” ha sido definido en el Informe de la Comisión Mundial para el Medioambiente y el Desarrollo (Informe Brutland, Nuetsro Futuro Común, 1987) como “*aquel desarrollo que responde a las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de responder a las propias*”. En este marco, el **4to Principio de la Declaración de la Conferencia de de las Naciones Unidas**

la protección y valorización de su patrimonio. Su objetivo es la protección del patrimonio ambiental, el reforzamiento de la institucionalidad local, la intermunicipalidad y la movilización de los habitantes en torno a proyectos de desarrollo que sean respetuosos con el medio ambiente y la cultura del área, poniendo en marcha una política innovadora de gestión y desarrollo económico, social y cultural respetuosa del medioambiente.

La creación de un parque supone entonces la búsqueda de un equilibrio entre la conservación natural y el desarrollo. Esto implica la puesta en marcha de acciones orientadas por 5 misiones definidas por Decreto:

- Proteger y gestionar el patrimonio natural y cultural, mediante una gestión adaptada a los medios naturales y los paisajes;
- Ordenar el territorio, contribuyendo a la definición y la orientación de los proyectos de organización;
- Promover el desarrollo económico y social, animando y coordinando las acciones económicas y sociales para asegurar una calidad de vida en su territorio; los Parques apoyan (promueven) a las empresas respetuosas del medio ambiente que valorizan sus recursos naturales y humanos;
- Acoger, educar e informar al público. Los Parques favorecen el contacto con la naturaleza, sensibilizan a los habitantes
- Experimentación e Investigación. Los Parques contribuyen a programas de investigación y tienen para misión de generar nuevas formas de actuar (son sitios de innovación).

Los Acuerdos Territoriales que suscriben los actores comprometidos con su creación están contenidos en un documento que en Francia se denomina “Carta del Parque” y *tienen una duración de 10 (12??) años*. Como tienen autonomía de gestión, este acuerdo rige las relaciones entre el gobierno central, los departamentos y el organismo de gestión del parque.

Una diferencia importante con la figura de Área Protegida es que son una figura a término. Dos años antes de que se cumpla ese plazo, si hay interés en renovar la clasificación como PNR hay que realizar una evaluación de lo implementado. En caso de no querer renovarlo, simplemente se da por finalizado el acuerdo. La experiencia desarrollada en Francia ha sido que en la inmensa mayoría de los casos los acuerdos se renuevan. Los primeros parques fueron creados en la década del 60 a iniciativa del entonces presidente Charles de Gaulle, y en la actualidad hay más de 48 Parques funcionando, agrupados en una federación y los primeros de ellos ya van por su tercer o cuarta renovación<sup>3</sup>

Otra de las posibilidades que ofrecen los parques es la construcción de una Marca del Parque. Ver con Victoria cómo se desarrolla mas este tema

## **1.2 El marco legal: soporte jurídico para la creación de la figura de PNR**

A diferencia de lo que ocurre en Francia donde los PNR son creados por decreto ministerial y son regidos por el Código de Medioambiente, en el Uruguay no existe un marco legal de nivel nacional que promueva el modelo Parque Natural Regional (PNR).

En materia de Leyes de carácter general (leyes nacionales) las que ofrecen un marco regulatorio e

---

sobre el Medioambiente y el Desarrollo, realizada en Rio de Janeiro en 1992 establece que para “alcanzar un desarrollo sostenible, la protección del medioambiente debe constituir una parte integral del proceso de desarrollo y no puede ser considerado aisladamente”

<sup>3</sup> <http://www.parc-naturels-regionaux.fr/fr/approfondir/qu-est-ce-qu-un-parc.asp>

instrumentos legales mas directamente asociados a la creación de PNR son la Ley N°17.234 de creación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2000, reglamentada en 2005). En el marco de esta Ley la región del Valle del Lunarejo fue ingresada al SNAP bajo la categoría de Paisaje Protegido, y la Ley N°18.308 (2008) que establece el marco regulador general para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

El proceso de adaptación de esta figura para su aplicación en Uruguay requiere encontrar el formato jurídico legal más adecuado. Se han identificados tres alternativas posibles que permitirían incluir la figura de Parque Natural Regional en el derecho Uruguayo:

- a) Formalizar esta figura en la Ley de Ordenamiento Territorial, en el ámbito de nivel nacional. Esto implicaría incluir en las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial un Item que “cree” la figura como instrumento de ordenamiento territorial a aplicar en las zonas adyacentes de las Areas Protegidas y/u otras porciones del territorio que se quieran proteger Se puede?? Cómo??
- b) Modificar el Art 16 del Decreto de Reglamentación de la Ley 17234, estableciendo allí que la figura de PNR será?? la figura a utilizar en las áreas adyacentes...
- c) Definir una nueva categoría dentro de la Ley de creación del SNAP...

En el caso del PNR-Rivera existen disposiciones con carácter legal referidos específicamente a este territorio que constituyen también instrumentos valiosos para la construcción del marco legal de la propuesta de creación del PNR.

En este sentido, cabe resaltar el Decreto de la Junta Departamental de Rivera del 27 de julio de 2004 (Acta N° 47) a través del cual se declara como Area de Reserva Departamental a la Cuenca Superior del Arroyo Lunarejo, se asigna a esta área el nombre de “Parque Natural Regional Valle de Lunarejo” y se aprueba el Plan Director para el manejo del área realizado por el centro Interdisciplinario para el Desarrollo (CID) en convenio con el MVOTMA y con participación de los vecinos <sup>(4)</sup>.

En el año 2005 el departamento de Rivera fue declarado de interés nacional para el desarrollo turístico por la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, con particular referencia al Circuito Turístico regional de Tranqueras, Masoller y Valle del Lunarejo. En la fundamentación de la propuesta que luce en el repartido correspondiente (CARPETA N° 283, REPARTIDO N° 306, JULIO DE 2005 de la Comisión de Turismo del Senado de la Nación) se establece que *“La preservación de los patrimonios: natural, arqueológico e histórico, constituidos éstos por la conjunción entre naturaleza y los testimonios materiales de épocas pasadas, solo podrá ser alcanzada a través del trabajo mancomunado de la sociedad y el Estado, forjando por su parte, la participación de la comunidad local, como actuales tutores de esa riqueza. El ecosistema debe ser preservado por el hombre, para resguardarlo de aquellos que son omisos a su importancia, para garantizar pues, que las generaciones venideras, disfruten y conozcan su importancia. Se requiere, la preservación conjunta del entorno natural como escenario del pasado histórico relacionado y de los testimonios dejados por éste. El marco que aporta la zona, la confirma como centro turístico indiscutido, sus bellezas naturales y su pasado histórico la nutren de un inmenso valor social, haciéndose indispensable su preservación y concomitante divulgación para contribuir al conocimiento general y particular del ecosistema, la arqueología y la historia”*.

---

<sup>4</sup> Cabe hacer notar que esta misma Área es la que ingresó al SNAP en octubre de 2009 bajo la categoría Paisaje Protegido, y en 2012 se inició el proceso de Actualización del Plan Director bajo las normativas dispuestas por la Ley



### 1.3 El “Parque Natural Regional-Rivera”

#### 1.3.1 Antecedentes

La región de las **Quebradas del Norte** puede ser considerada como una unidad de paisaje singular dentro del territorio nacional, con características geomorfológicas y biológicas distintivas y un alto interés biológico, paisajístico y cultural, y un sistema tradicional de uso de la tierra y recursos naturales (fundamentalmente pastoril extensivo con predominio de sistemas de producción familiar), que constituye en sí mismo un objeto focal para la conservación.

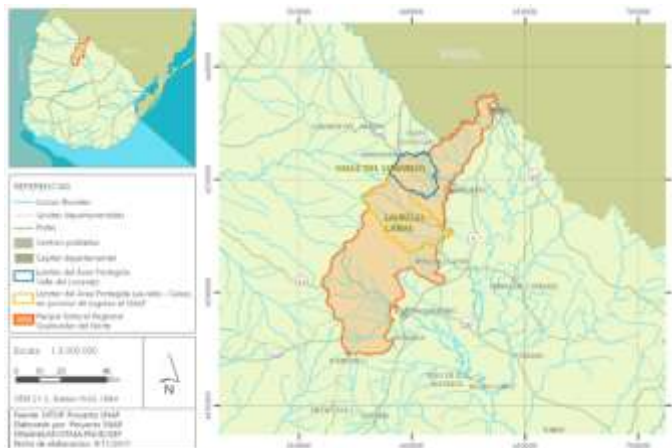
En efecto, esos usos tradicionales han dado lugar a un paisaje, entendido como una representación de la obra combinada de la naturaleza y el ser humano, que se destaca no solo por sus valores naturales (geomorfológicos, físicos y biológicos) sino también por una serie de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que comprende tradiciones y expresiones orales, incluida una variedad de los denominados Dialectos Portugueses del Uruguay (el *Carimbau*) como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; técnicas artesanales y oficios tradicionales; festividades; conocimientos sobre el uso de los recursos naturales, entre otros aspectos que se corresponden adecuadamente con la acepción de PNR.



El SNAP ha incluido dos Áreas Protegidas representativas de esta bio-región, una ya ingresada al sistema (Valle del Lunarejo) y otra en proceso de ingreso (Laureles-Cañas). No obstante, la amplitud y complejidad del territorio involucrado han llevado a considerar que la protección de esta región y de las importantes funciones ecosistémicas que cumple, entre ellas la regulación del ciclo hídrico, la recarga del Acuífero Guaraní y la conservación del corredor biológico que baja desde el Paraguay en lo que se conoce como Selva Paranaense o Mata Atlántica, requieren más que la simple representación de una porción de esta unidad de paisaje dentro del SNAP, y es por eso que se ha propuesto **explorar el modelo de PNR** como una herramienta complementaria que permita integrar las Áreas Protegidas a un sistema de gestión territorial más amplio y abarcativo del ecosistema que se pretende conservar.

La propuesta inicial para la creación de un Parque Natural Regional en las Quebradas del Norte incluía un territorio de unas 300.000 has en los departamentos de Tacuarembó y Rivera (ver mapa).

A la amplitud y complejidad del territorio se suma que la creación de PNR supone la construcción de un amplio acuerdo territorial sobre los desafíos que éste enfrenta y sobre los objetivos del proyecto conservación y desarrollo que se va a poner en marcha. Por tales motivos, en el caso del PNR



Quebradas del Norte se ha definido comenzar el proceso de creación del PNR por el territorio de Rivera donde ya hay una Área Protegida ingresada al SNAP, con sus estructuras de gestión y gobernanza (Administrador y Director de Área, Comisión Asesora Específica, Equipo Técnico de Planificación y Apoyo, etc) conformadas y funcionando, y donde además hay un fuerte compromiso del Gobierno Departamental con la propuesta, aspecto de suma importancia en la medida que el marco jurídico nacional, a diferencia de lo que ocurre en Francia, no contempla la figura de PNR como tal, siendo la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley N° 18.308 ) la normativa vigente que mejor se adecuaría jurídicamente a la propuesta de creación de PNR en el Uruguay. Esta Ley deposita precisamente en los gobiernos locales la potestad de regular el ordenamiento del territorio, y el proceso de creación del Parque está acompañando la puesta en marcha de esta Ley, que está recién dando sus primeros pasos.

En ese sentido, en este territorio ambas instituciones han venido trabajando intensamente, y la creación del PNR-Rivera (Quebradas del Norte) constituye un punto de convergencia de dichas acciones orientados por una meta común: encontrar un equilibrio entre conservación y desarrollo.

Por el lado **del SNAP-DINAMA**, en el marco del Convenio de Cooperación Financiera y Técnica con el Gobierno Francés, a través Federación de Parques Naturales Regionales de Francia (FPNRF) y del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), desde el año 2006 se viene promoviendo un proceso participativo que ha contado con el apoyo técnico y la transferencia de la experiencia generada en Francia, a través de 6 Misiones de Apoyo Técnico y un viaje de actores locales a Francia para conocer ejemplos de PNR de ese país, y que se ha traducido a nivel del territorio en la puesta en marcha un conjunto de acciones concretas que prefiguran la construcción del PNR. Cabe mencionar la puesta en marcha de acciones de educación ambiental desarrolladas en el marco de un Agrupamiento Escolar que reúne 14 Escuelas Rurales y 2 Inspecciones Departamentales de Educación Primaria y que lleva 3 años de actividad sostenida; acciones de capacitación orientadas a mejorar la calidad de vida de la familia rural (panificación, construcción de hornos ecológicos), a mejorar las capacidades para desarrollar ciertas tareas rurales (doma racional, inseminación en vacunos) y a generar nuevas fuentes de ingresos (procesamiento artesanal de lana , tejido y telar); acciones orientadas a promover prácticas de manejo ganadero sustentables (jornadas interinstitucionales, apoyo técnico a productores ganaderos familiares, integración a la Alianza del Pastizal, visita a otras áreas protegidas, entre otras).

La **Intendencia Municipal de Rivera**, por su parte, emprendió en el año 2008 un proceso orientado por estos mismos fines, dirigido a poner en marcha un proyecto territorial de conservación y desarrollo que se integró a un proyecto binacional financiado por la Unión Europea <sup>(5)</sup> cuyos objetivos generales son:

- Mejorar la calidad de vida de las poblaciones que viven en territorio protegidos ambientalmente;
- Promover la cooperación transfronteriza a través de la integración y el equilibrio territorial;
- Disminuir las diferencias sociales.

Las acciones de dicho Proyecto apuntan a analizar desde una óptica amplia e internacional los problemas a los que se enfrenta la población residente en municipios que poseen áreas medioambientales protegidas en la región fronteriza de Uruguay y Brasil, intentado mejorar las normativas de las respectivas áreas, promover e incentivar la colaboración entre las comunidades locales y las entidades públicas y, finalmente, posibilitar el crecimiento socioeconómico a través de la conservación y de la valorización del medio ambiente y de la cultura local.

Finalmente, ambas instituciones han asumido responsabilidades conjuntas en la administración y

---

<sup>5</sup> Proyecto: URB-AL III “AGLOMERADOS URBANOS EN AREAS PROTEGIDAS” Convocatoria Europe Aid/126818/C/ACT/RAL. Contrato de subvención exterior de la Comunidad Europea. Programa - DCI-ALA/19.09.01/2008/19157/161-183/

gestión del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo. En este marco se ha conformado la Comisión Asesora Específica que es el ámbito de participación de la comunidad que establece la ley 17234 de creación del SNAP, que lleva seis reuniones realizadas, y se ha comenzado a elaborar el Plan de Manejo para la gestión del Area Protegida.

Tanto las acciones de prefiguración que ha venido promoviendo el SNAP con apoyo de la Cooperación Francesa como las implementadas en el marco del Proyecto URB-AL III, así como el proceso de gestión compartida por ambas instituciones en el Valle del Lunarejo han generado bases muy importantes para la creación del PNR, siendo el marco privilegiado para trabajar con los actores del territorio en la identificación de los desafíos y en la construcción de los acuerdos que pautan el proyecto de conservación y desarrollo sostenible que da origen a la creación del PNR Quebradas del Norte en territorio de Rivera, contenido en este documento.

### 1.3.2 Plano del Parque: ubicación y límites

El departamento de Rivera se ubica en el norte del país, ocupando una superficie de 9.370 km<sup>2</sup> (5,4% del total del país). Es limítrofe con Brasil al norte y tiene como departamentos vecinos a Artigas y Salto en el oeste, Tacuarembó al sur y Cerro Largo al este.



**Figura 1.** Ubicación del Departamento y Principales Ciudades

El territorio propuesto como PRN Rivera-(Quebradas del Norte) está ubicado en el extremo norte del departamento. Los límites aprobados por Resolución Municipal N° 2187 del 4 de marzo de 2012 son: al norte la línea divisoria con Brasil desde la ciudad de Rivera hasta la localidad de Masoller (incluyendo el límite contestado), al Oeste la divisoria de aguas y límite entre los departamentos de Rivera con Artigas y Salto, al Sur-Oeste la línea divisoria departamental de Rivera y Tacuarembó y al Este la vía férrea y el Río Tacuarembó (Figura 2). El territorio delimitado abarca 110.843hás.

Quedan comprendidas dentro de estos límites 1059 padrones correspondientes a establecimientos rurales y empresas del sector agropecuario, 8 centros poblados y la periferia suburbana de la zona noroeste de la ciudad de Rivera. Quedan también comprendidas en el territorio del PNR la totalidad del Área Protegida Valle del Lunarejo ingresada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas el 14 de Octubre de 2009 (Decreto 476/009) bajo la Ley N° 17.234, y parte del Área Laureles-Cañas que está en proceso de ingreso al sistema.

**Figura 2:** Mapa con la ubicación y límites del Parque Natural Regional Quebradas del Norte en territorio de Rivera.



La aptitud de uso de estas tierras es básicamente pastoril-forestal; hay porciones reducidas del territorio que admiten uso en condiciones especiales. En ese sentido, cabe señalar que no hay tierras comprendidas en ninguna de las 3 primeras clases de aptitud de uso, definidas como “cultivables” (A1 cultivables con escasas limitaciones, A2 cultivables con moderadas limitaciones o A3 cultivables con severas limitaciones). Se trata por lo tanto de una región caracterizada por la coexistencia de forestación y ganadería extensiva con “parches” de agricultura y horticultura intensiva (sandía, tabaco, papa, boniato, etc.). Cabe señalar también que un .... % del territorio está ocupado por tierras de reserva natural de la flora y la fauna, que no admiten ningún tipo de uso productivo. La cobertura vegetal mayoritaria corresponde a pasturas naturales, 66.252 hás (60%); 22.402 hás (20%) están cubiertas por monte nativo de serranía, de quebrada y de galería, y el restante 20 % está ocupado por forestación y agricultura.

En el siguiente Capítulo se incluye una descripción mas detallada de las características del territorio propuesto, y de los desafíos mas importantes que enfrenta en términos de conservación y desarrollo sostenible.



## SECCIÓN 2: DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico a partir del cual se elabora el proyecto de conservación y desarrollo sostenible que conjuga los acuerdos de trabajo para un período de 12 años, y que como se ha dicho da origen a la creación del Parque, *debe incluir un inventario del patrimonio natural del parque y un análisis socioeconómico cuyo objeto es establecer un estado del territorio y evidenciar las ventajas, las fragilidades y las apuestas para que la “carta”<sup>6</sup> del parque pueda permitir controlar las evoluciones a través de las orientaciones estratégicas y las medidas concretas recogidas en su “carta” de creación.*

En el presente capítulo se resumen las *características mas destacadas* del territorio los *principales desafíos* que enfrenta y *la visión* que guía la propuesta de creación del PNR.



### APARTADO METODOLÓGICO

La propuesta de creación del Parque Natural Regional Rivera se integra a un largo proceso orientado a la conservación de los valores naturales y culturales de este territorio que lleva ya muchos años y del que han participado muy diversos actores. Existen por lo tanto múltiples trabajos, estudios e investigaciones que han generado valiosa información descriptiva y analítica sobre las características mas distintivas del territorio y sobre los principales desafíos que enfrenta la región en términos de conservación y desarrollo sustentable.

La *primer definición metodológica* para la realización del diagnóstico contenido en el presente Documento de Acuerdo Territorial (equivalente a las Cartas de los Parques Franceses) fue trabajar con la Información Secundaria disponible, realizando una síntesis orientada por los siguientes objetivos:

1. **Unificar y actualizar la caracterización del territorio** compilando información contenida en fuentes dispersas, y **sistematizar los acuerdos en términos de** qué se identifica como **patrimonio natural y cultural del territorio**, y qué elementos surgen de estos estudios previos como **principales desafíos en materia de protección, de desarrollo y de organización**, para el territorio en su conjunto y para las distintas sub-zonas que lo componen.
2. **Identificar y territorializar** los factores socioeconómicos que aparecen identificados como **principales obstáculos para el desarrollo sociocultural** de la región, así como los **principales sectores económico-productivos** que se desarrollan (cuáles son y dónde están), para extraer elementos que permitan analizar **qué roles están jugando** en términos de amenazas para la conservación y como frenos o dinamizadores del desarrollo económico de la región.
3. **Identificar actores** vinculados a las distintas actividades y temas, **extraer elementos** que permitan caracterizar las estructuras y dispositivos de participación y organización social e institucional, e identificar posibles **desafíos en materia de participación y gestión**.
4. Eventualmente, identificar en qué áreas o temas se requeriría mas y/o mejor información (necesidad o no de buscar mas información secundaria y/o de relevar información primaria)

Los documentos, estudios y publicaciones utilizados se encuentran listados en el Anexo 1. El contenido de cada uno de los Items que componen el Capítulo fue elaborado integrando información extractada de los diferentes trabajos reseñados.

La *segunda definición metodológica* adoptada por el equipo de trabajo fue *articular la elaboración de este diagnóstico* con dos procesos que se realizaron en simultáneo a este: la actualización del Plan de Manejo del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo y la elaboración de la propuesta para postular ante el Comité MAB el ingreso de este mismo territorio como Reserva de Biósfera. Se utilizaron los Talleres realizados en este marco para ajustar, priorizar y validar la caracterización y los desafíos surgidos del análisis de la Información Secundaria, y construir la Visión del territorio a mediano plazo.

<sup>6</sup> En los Parques Naturales Regionales de Francia, en los que se ha inspirado la creación de los primeros parques en Uruguay, se denomina “Carta del Parque” al conjunto de documentos que recogen los acuerdos alcanzados para crear cada Parque. En nuestro país se ha acordado no utilizar ese término y denominar “Documento de Acuerdo Territorial” a lo que sería el equivalente de las “Cartas” francesas.

## 2.1 Características Naturales, Sociales, Económicas e Histórico-Culturales del territorio

### 2.1.1 El Patrimonio Natural: paisaje, biodiversidad y recursos físicos



El **Patrimonio Natural** del Parque está estrechamente ligado a las características geomorfológicas de esta región ubicada sobre la zona de contacto de dos importantes formaciones geológicas: las areniscas triásicas de la Formación Tacuarembó, de entre 245 y 208 millones de años de antigüedad, y los derrames basálticos de la Formación Arapey que se depositaron parcialmente sobre estas en el periodo cretácico, hace entre 145 y 65 millones de años.



El relieve modelado por la acción de los agentes erosivos y el paso del tiempo es a lo que da origen al *paisaje típico de las Quebradas* y está íntimamente ligado con la *riqueza y biodiversidad de la fauna y flora* del lugar. Es un relieve muy enérgico, de gran belleza escénica y único en el país, caracterizado por la presencia de profundas incisiones entalladas en la roca basáltica que dan origen a escarpados valles con laderas de importantes pendientes, donde confluyen cuevas, paredones verticales y saltos de agua, y donde se desarrolla una exuberante vegetación subtropical, sumamente frágil pero aún intacta, que cumple además una función de corredor biológico para el ingreso de especies subtropicales hacia el territorio uruguayo. Los hábitats de la zona dan refugio y alimento a diversas especies de fauna autóctona de gran interés por su rareza, distribución y abundancia. Esta condición de ser el límite sur de expansión de ecosistemas y hábitats característicos de la Selva Paranense (o Mata Atlántica) es uno de los valores que han motivado las diversas iniciativas para la conservación de dichos hábitats, a los que se suma la creación del Parque Natural Regional.



El territorio del Parque es además una *cuenca hidrológica* de muy alto valor. Está surcado por numerosos cursos de agua tributarios del Rio Tacuarembó, que alimentan la cuenca del Rio Negro, y se encuentra ubicado en el límite sur del Acuífero Guaraní, la segunda reserva de agua potable mas importante del planeta y la primera del continente americano.



Finalmente, el propio *proceso geomorfológico* asociado a lo que se denomina “*frente de retroceso de la cuesta basáltica*” o “*corona erosiva*” también constituye un activo del patrimonio natural del parque. Sitios emblemáticos del paisaje como los murallones de piedra, los saltos de agua o las cuevas talladas en la roca viva se ubican precisamente en esta zona.



Además de su belleza escénica son hábitats de especies relictuales y *sitios altamente vulnerables* a la erosión del suelo y a la pérdida de agua por reducción de la infiltración, debido a que la vegetación leñosa que originalmente cubría estos sitios ha ido disminuyendo hasta desaparecer por completo en muchos casos. En estos lugares que han quedado carentes de vegetación la escorrentía del agua además de pérdida de suelo por arrastre (erosión), reduce la infiltración de agua afectando el ciclo hidrológico que es uno de los procesos claves del parque por los servicios ecosistémicos que a él se asocian.



### 2.1.1.1 Unidades de Paisaje asociadas a la geomorfología y ambientes naturales del Parque<sup>7</sup>.

**Altiplanicie basáltica:** Se trata de un área de relieve casi plano, con muy escaso desnivel hacia el sur y hacia el este. Su sustrato está constituido por basaltos de la formación Arapey. Los derrames de lava basáltica que se extendieron sobre las areniscas probablemente ocurrieron en más de una “colada”, dos en la altiplanicie propiamente dicha y una tercera, inferior a ambas, en parte de los valles de disección que recortan su borde. Este borde, con orientación hacia el este y el sur tiene forma de una escarpa abrupta y empinada, con un fuerte desnivel hacia superficies inferiores y está muy recortado por entalles excavados por los cursos de agua que se profundizan rápidamente, aguas abajo de sus nacientes. El tapiz vegetal es sumamente ralo y la presencia de formaciones boscosas es prácticamente nula, exceptuando la existencia de bosques artificiales, mayoritariamente de eucaliptos, con el objetivo de brindar sombra al ganado. Se trata de una superficie estable con escaso potencial morfogenético debido a su carácter casi tabular. La vegetación es el pastizal nativo sobre basalto. La fertilidad de los suelos es predominantemente media, y presentan un grado importante de rocosidad. El uso del suelo es prioritariamente pastoril y la principal actividad que se desarrolla es la ganadería extensiva, ovina y vacuna.



**Valles escarpados (Quebradas):** Esta unidad comprende el tramo superior de los valles excavados por los principales cursos de agua de la zona, donde éstos han disectado energicamente la altiplanicie basáltica dando lugar a las “*quebradas*” que es como se conocen estos valles en el lenguaje popular a las profundas incisiones entalladas en la roca basáltica y en la arenisca que ocurre por debajo del basalto, cuando la profundidad es suficiente para llegar a ella. La secuencia de valles escarpados le otorga al *borde de la altiplanicie basáltica en la que se originan* una forma muy recortada e irregular, fácilmente visible en fotografías aéreas e imágenes satelitales. Esas irregularidades en el borde de la escarpa dan el nombre de “*quebradas*” a estos valles. A una escala regional de trabajo, el conjunto de estos valles constituyen la gran unidad geomorfológica denominada “*frente de escarpa basáltica*” (Durán, 1991) y forma una escarpa abrupta, con terrenos de disección asociados y colinas de relieve fuerte, donde predominan pendientes muy acentuadas.



Las laderas de los valles escarpados están en gran parte recubiertas por un estrato arbóreo denso y continuo de monte indígena que constituye un rasgo muy característico de estas quebradas. No obstante, buena parte de las laderas están cubiertas por un tapiz herbáceo de porte bajo. En las laderas de mayor pendiente y tapiz herbáceo se observan con frecuencia evidencias de movimientos en masa del suelo, una forma de erosión poco común en el país, ya que su desarrollo requiere la existencia de suelos poco profundos y declives muy acentuados. Los valles escarpados constituyen una superficie inestable, con fuerte potencial morfogenético debido a las laderas muy empinadas.

<sup>7</sup> Este sub-ítem fue elaborado integrando información del Plan Director del Valle del Lunarejo y del Estudio realizado por el equipo del Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Territorial (LDSGT) de la Facultad de Ciencias de la UdelR para la actualización del Plan de Manejo (Ver referencias en Anexo 1).



**Valles aluviales** – Ocupan el fondo de los valles escarpados cuando estos tienen un ancho suficientemente importante y una pendiente suficientemente escasa como para permitir el



predominio de los fenómenos de sedimentación de materiales finos o relativamente finos sobre los de erosión o acumulación de detritos muy groseros. Tales condiciones se dan por ejemplo en el cauce inferior del Arroyo Lunarejo, entre el Paso Real y su desembocadura en el Río Tacuarembó, donde en una distancia aproximada a los 18 km se observa un desnivel de apenas 10 m, lo que representa una pendiente media de 0,06%, un valor muy inferior para la pendiente ya mencionada de este arroyo aguas arriba del Paso Real. En tales condiciones se produce el relleno aluvial de los valles con sedimentos de la naturaleza indicada; en estos casos el fondo es plano y da lugar al desarrollo de formas constructivas (terrazas bajas) en vez de erosivas y se posibilita la formación de suelos de características muy variables a cortas distancias en función de la variabilidad de la sedimentación. Parte de estos valles aluviales posee una cobertura boscosa (monte galería) mientras que en otras partes se observa un tapiz herbáceo y de pajonales. En algunas de estas terrazas bajas que bordean los cursos de agua a la salida de las quebradas propiamente dichas (o donde estas se ensanchan de manera significativa) se ha desarrollado algo de agricultura, mayormente por parte de pequeños productores, incluyendo algunas pocas chacras dedicadas al cultivo del arroz.

**Colinas arenosas** - Esta unidad se encuentra localizada al sur del poblado La Palma, entre los Arroyos Buen Retiro y Lunarejo y entre este último y el Rubio Chico o de la Guardia y corresponde a terrenos situados ya fuera de la zona de valles escarpados (quebradas). Su relieve es de colinas bajas, de laderas cortas a medias y pendientes de 5 a 12% de declive en la gran mayoría de los casos; no existen prácticamente afloramientos rocosos y el sustrato está formado por areniscas triásicas de la formación Rivera. Estos terrenos poseen una cobertura herbácea de porte alto, constituida



por pasturas estivales de calidad regular y fuerte estacionalidad en su producción forrajera. La pastura natural es muy rala y de escaso valor forrajero. La mayor parte de la agricultura de la zona se ha desarrollado en estos terrenos bajo forma de chacras de pequeño tamaño dedicadas al cultivo de sandía, maíz y otros rubros destinados fundamentalmente a subsistencia. La forestación artificial se ha desarrollado también sobre esta unidad. En las chacras destinadas a cultivos se constatan grados variables de erosión y degradación del suelo. Las colinas arenosas constituyen terrenos de erosión y acumulación y son estables en su condición natural bajo tapiz herbáceo, pero poseen un potencial erosivo importante cuando el suelo queda descubierto y expuesto al impacto de las gotas de lluvia y al escurrimiento superficial.

**Cerros** - Esta unidad se ha identificado no solo en base a criterios geomorfológicos sino también paisajísticos, por la importancia que se le asigna a estos sitios emblemáticos del paisaje de la región como parte de su patrimonio natural. Corresponde a colinas aisladas cuyo origen se debe muy probablemente a la erosión geológica de los bordes de la altiplanicie basáltica que dio lugar a cerros separados de ella por gargantas a veces estrechas pero en ocasiones más amplias. En el primer caso los cerros se vinculan claramente a la altiplanicie,







en tanto que en segundo se destacan como componentes prominentes del paisaje al estar más separados de la altiplanicie y de las laderas de los valles escarpados. El terreno consiste de cerros de forma cónica (buttes), a veces casi perfecta y otras más irregular, con una cumbre muy estrecha de forma plana y laderas de declive muy fuerte, con pendientes comparables a las de los valles escarpados. El substrato geológico es similar al de dichas laderas.

### 2.1.1.2 Biodiversidad: Flora y Fauna de las Quebradas del Norte<sup>8</sup>.

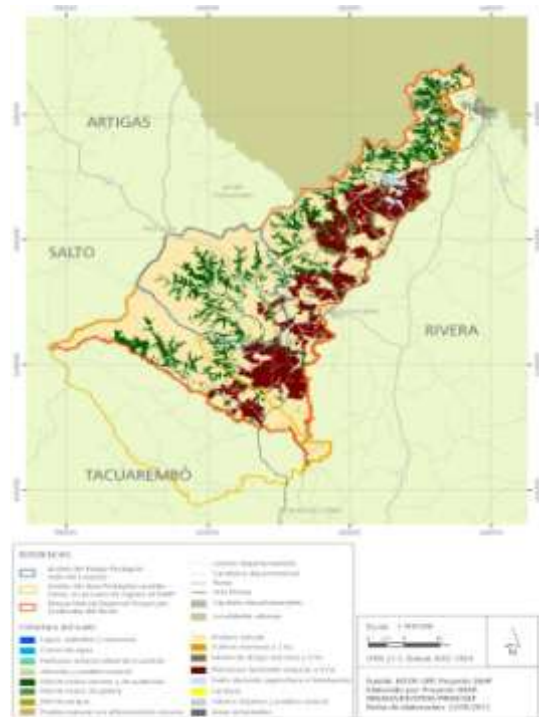
#### *Las unidades de vegetación y principales especies (o familias) asociadas a ellas.*

La formación vegetal más extendida en el Parque es el pastizal nativo, asociado a matorrales en las zonas de ladera y pajonales en las zonas más bajas del terreno. Este tipo de vegetación ocupa 66.252 há, (el 60% de la superficie).

Por su parte, la unidad de vegetación típica de las Quebradas, el monte nativo que se desarrolla en las gargantas y laderas de fuertes pendientes que ocurren en esta unidad de paisaje, como ya fue descrito, ocupa unas 22.402 há (20% del área).

En conjunto estas dos unidades vegetales “nativas” cubren el 80 % de la superficie del Parque, lo que pone de manifiesto el alto grado de naturalidad del territorio.

El tercer tipo de cobertura vegetal está constituida por especies sembradas (cultivos y montes forestales) y ocupan también unas 20.000 has (el restante 20%).



En términos de la diversidad e importancia de especies, los montes se caracterizan por la gran diversidad de especies y formas vegetativas, encontrándose desde árboles de gran tamaño, árboles de menor porte adaptados a condiciones de sombra, enredaderas y trepadoras, epífitas, y un tapiz herbáceo en el que se destacan los helechos.

Se han podido constatar variaciones en la composición florística de las distintas posiciones de la ladera. En un estudio realizado en las nacientes del A° Lunarejo Brussa et al. (1993) se encontraron diferencias entre lo que denominaron Estrato Cumbre (porción superior y media de la ladera) y el Estrato Cauce (porción media y baja de la ladera y el cauce del arroyo).

Tomando en cuenta la Abundancia, uno solo de los parámetros medidos, se encontró que en el estrato Cumbre predominan especies como la Aruera (*Lithraea molleoides* Engl.), Arrayán (*Blepharocalyx tweediei* Berg.), Cedrón del monte (*Aloysia gratissima* (Gillies & Hook.) Tronc.), Carobá (*Schinus lentiscifolius* March.), Canelón (*Rapanea ferruginea* Mez.), etc. Por otro lado, en el estrato Cauce son más abundantes el Camboatá (*Cupania vernalis* Cambess.), Blanquillo

<sup>8</sup> La información de este ítem fue tomada en su mayor parte del Plan Director para el manejo del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo. Sobre estos temas (especies valiosas y prioritarias) se puede encontrar más información en las publicaciones siguientes: Brazeiro et al 2008, Prioridades Geográficas para la Conservación de Biodiversidad Terrestre de Uruguay; Cracco et al. 2007. Importancia global de la biodiversidad en Uruguay Serie de Documentos SNAP-URU005/001 y listados de flora y fauna realizados por SNAP-DINAMA (ver citas en Anexo 1)

(*Sebastiania klotzschiana* Muell. Arg.), Chal-chal (*Allophyllus edulis* Radlk. ex Warm), Laurel (*Nectandra megapotamica* Mez.) estos últimos de gran porte y ocupantes del estrato superior, etc. Son de destacar además especies como *Luehea divaricata* Mart., *Ocotea acutifolia* Mez., *Ocotea puberula* Mez. que si bien no aparecen en este lugar como especies muy abundantes tienen gran importancia.

En cuanto a la vegetación de herbáceas y epífitas que crecen en estos montes, el número de especies es amplísimo. Se han Dentro del tapiz herbáceo se destacan las familias Poaceae, Orchidaceae, Asteraceae, Solanaceae, Euphorbiaceae, así como las familias de helechos (Polypodiaceae, Adiantaceae, Thelypteridaceae, Pteridaceae, Dorypteridaceae, Drypteridaceae, Blechnaceae, entre otras).

En cuanto a las epífitas se destaca la familia Bromeliaceae, existiendo también muchas especies de helechos epífitos. Entre las trepadoras y apoyantes predominan las familias Bignoniaceae, Fabaceae, Euphorbiaceae, Vitaceae, Ulmaceae, etc.

Las pasturas naturales desarrollados sobre basalto y areniscas constituyen la formación vegetal más extendida del Parque como se ha dicho, en la que predomina el componente herbáceo, y en la que el suelo está en un alto porcentaje cubierto por vegetación. Se caracteriza por una gran diversidad de especies (con amplio predominio de gramíneas) y de formas y ciclos vegetativos lo que explica los rápidos cambios en composición que se observan ante variaciones en las condiciones ambientales.

Los pastizales desarrollados sobre basalto, con predominio de suelos superficiales, pedregosos y con poca capacidad de retención de agua, la vegetación es rala y se caracteriza por presencia de arbustos. Estas zonas son sometidas a quemadas frecuentes, que junto con el pastoreo son dos factores que han generado cambios en la composición original de estas comunidades, y son los que explican el estado actual de estas comunidades. En muchos sitios es necesario poner en marcha medidas de manejo que permitan recuperar la condición de la vegetación nativa. En las pasturas ubicadas en las zonas de areniscas se evidencia una mayor predominancia de suelo desnudo y también una mayor diversidad que en las de Basalto. Esta diversificación se evidencia por el mayor número de especies de *Fabaceae*, *Euphorbiaceae*, *Asteraceae*, *Cyperaceae*, *Scrophulariaceae*, *Verbenaceae*, *Apiaceae*. Otras familias que también aparecen en mayor proporción son *Bromeliaceae*, *Cactaceae*, *Orchidaceae*, *Iridaceae*, *Liliaceae*, *Amarilidaceae*.

Las pasturas o pastizales constituyen uno de los ecosistemas reconocidos como una prioridad de conservación. Este hecho se basa en que dicho ecosistema constituye el sitio de reproducción de muchas especies, especialmente aves. Por otro lado, el mantenimiento de estas pasturas es fundamental para la correcta conservación de suelos mediante una captación de agua adecuada y el buen mantenimiento de su estructura.

En las áreas dedicadas a cultivos y forestación la cobertura vegetal original ha desaparecido y su recuperación es inviable por los plazos o los costos que implicaría. En estos sitios del Parque sería importante poder establecer acuerdos con la empresas forestadoras sobre diversos aspectos vinculados a los planes de expansión de cada actividad, animando a que las empresas integren aspectos de conservación de los ecosistemas y de cuidado del paisaje en las decisiones relativas a sus planes anuales de siembra. Como contraparte, el Parque puede aportar a estas empresas mejores condiciones para acceder a certificaciones de calidad (que estas empresas en general incluyen en su planificación) así como la posibilidad de beneficiarse en un futuro de la Marca del Parque.

Los usos productivos del territorio asociados a distribución de las distintas coberturas vegetales se presentan en un Item específico dedicado a ese tema.

## La fauna: diversidad encontrada y presencia de especies relictuales y/o amenazadas

La región se destaca por la gran representación de especies de anfibios y reptiles, habiéndose registrado **22 especies de anfibios**, que representan más de la mitad de las especies del país, y **38 especies de reptiles** (aproximadamente un 60% del total nacional) pertenecientes a los Ordenes Chelonia, Squamata y Crocodylia. Entre los **anfibios** se destacan: Sapito de Devincenzi (*Melanophryniscus devincenzii*), Ranita de Hensel (*Physalaemus henselii*), Ranita Uruguaya (*Hyla uruguayana*) y Rana Monito (*Phyllomedusa iheringii*). Entre los **reptiles**, se encuentran especies poco frecuentes en el resto del país como: Tortuga de la Herradura (*Phrynops williamsi*), Lagartija de los Arboles (*Anisolepis undulatus*), Camaleón de Cola Espinosa (*Tropidurus torquatus*), Lagartija Manchada (*Stenocercus azureus*), Lagartija Brillante (*Mabuya dorsivittata*), Culebra de Pintas (*Echivanthera occipitalis*), Culebra Verde Listada (*Pseudablabes agassizii*) y Culebra Roja de Cabeza Negra (*Tantilla melanocephala melanocephala*). Es importante mencionar, además, que en esta zona se encuentran las **4 especies de ofidios peligrosos** para el hombre: Víbora de la Cruz (*Bothrops alternatus*), Yarará (*Bothrops neuwiedi pubescens*), Víbora de Coral (*Micrurus frontalis altirostris*) y Víbora de Cascabel (*Crotalus durissus terrificus*). **Esta última de gran importancia debido a que se encuentra en peligro de extinción en el Uruguay**. Este es uno de los pocos sitios en los que se han encontrado ejemplares de esta especie en los últimos años.

La **ornitofauna que supera las 200 especies**. La misma presenta características propias que la diferencian de elencos avifaunísticos de otras áreas del país. Funciona como un corredor eficaz en lo que respecta al **ingreso hacia el Uruguay de especies de origen subtropical** como por ejemplo el Tamborcito Grande (*Otus atricapillus*, *Strigidae*), la Lechucita Canela (*Aegolius harrisi*, *Strigidae*), el Surucúa (*Trogon surrucura*, *Trogonidae*), Tangaráes (*Euphonia spp.*), etc. Entre las especies **con problemas de conservación** se encuentran el Carpintero Enano (*Picumnus nebulosus*, *Picidae*), el Tachurí Coludo (*Culicivora caudacuta*, *Tyrannidae*) y el Tachurí Canela (*Polystictus pectoralis*, *Tyrannidae*). La ocurrencia de la Loica (*Sturnella defilippi*, *Icteridae*), una especie extremadamente rara (incluida en la categoría En Peligro) es factible.

Se han registrado para la región, un total de **31 especies de mamíferos**, comprendidas en 17 Familias y agrupadas en 7 Ordenes dentro de la Clase Mammalia. Estas 31 especies representan aproximadamente el 40% del total de mamíferos terrestres para el Uruguay. Es importante el registro de **especies con problemas de conservación** tales como el Tatú Rabo Molle (*Cabassous tatouay*) y el Oso Hormiguero Chico (*Tamandua tetradactyla*), especies raras y en peligro de extinción para el país. Además se ha registrado el **50% de las especies de Quirópteros** descriptas para el Uruguay.



Entre los mamíferos introducidos se destaca la presencia de Jabalí (*Sus scrofa ssp.*), especie que podría ocasionar un impacto negativo sobre flora y fauna, así como también sobre las actividades agropecuarias. La búsqueda de acuerdos a nivel institucional y con diversos actores (productores agropecuarios y cazadores especialmente) tendientes a implementar medidas tendientes que permitan el control de esta especie es uno de los temas relevantes para la futura gestión del Parque.

### 2.1.1.3 El Acuífero Guaraní

Las areniscas de la Formación Tacuarembó forman parte del conjunto de rocas arenosas depositadas entre 200 y 130 millones de años atrás, a las que se asocia la formación del Acuífero Guaraní, la segunda reserva de agua potable mas importante del planeta y la primera del continente americano. La cantidad de agua que almacena es suficiente para abastecer a toda la población del mundo durante doscientos años.

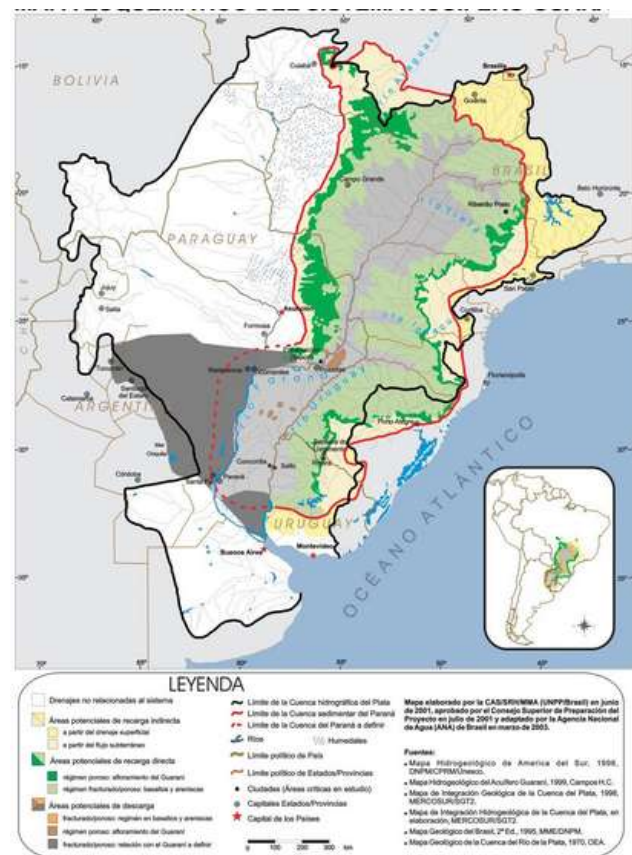
El Acuífero Guaraní está ubicado al sudeste de América del Sur, entre 12° Y 35° de latitud Sur y 47° y 65° de longitud Oeste. Abarca una superficie aproximada de 1.200.000 km<sup>2</sup>, con la siguiente distribución estimada en los países: Argentina, 225.500 km<sup>2</sup> (19%), Brasil, 840.000 km<sup>2</sup> (70%), Paraguay, 71.700 km<sup>2</sup> (6%) y Uruguay, 58.500 km<sup>2</sup> (5%).

Abarca alrededor de 1500 municipios con una población aproximada de 23 millones de habitantes, de los cuales mas de la mitad se abastece del mismo.

En un 10 % del territorio (unos 150.000 km<sup>2</sup>) el acuífero se presenta aflorante y en estas zonas es donde ocurre la entrada y salida de agua. En el resto se halla cubierto por basaltos y otras formaciones sedimentarias mas modernas. Estas zonas, conocidas con el nombre de áreas de recarga son extremadamente importantes para la conservación del acuífero.

Al Uruguay le corresponde la porción menor (sólo el 5% del area del acuífero) pero de todos modos representa el 25% del territorio continental del país, en los departamentos de Artigas, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó. Un elemento importante a tener en cuenta es que en territorio uruguayo se encuentran zonas de recarga (zonas de color verde en el mapa) lo que supone un desafío y un compromiso transfronterizo muy importante en términos de conservación de este recurso.

Cuando estos sitios son destruidos o alterados, por ejemplo por cambios en el uso del suelo como la sustitución de selvas por sojales, no sólo disminuye radicalmente la cantidad de agua que entra al acuífero sino que además se puede producir contaminación por ingreso de sustancias tóxicas utilizadas en la siembra de estos cultivos y por otras actividades humanas. En la región del PNR se encuentran dos de estos sitios de recarga directa del acuífero, uno ubicado en la zona periférica de la ciudad de Rivera y otro en la porción sur-oeste del territorio delimitado.



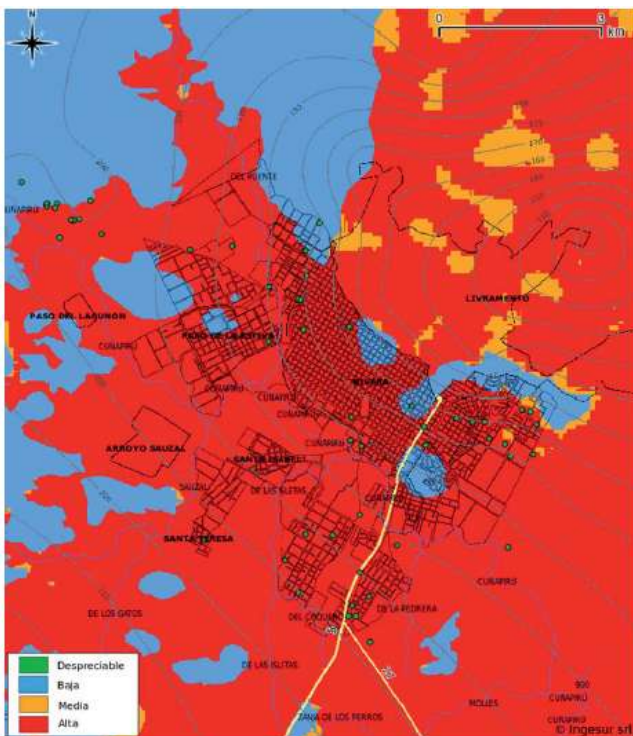
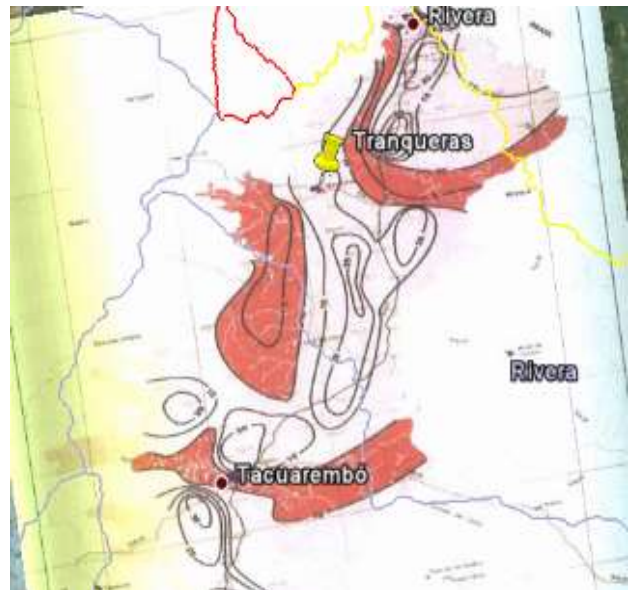
Por lo tanto, el SAG además de representar un gran potencial para el país y la región por la cantidad y calidad de agua disponible en forma sustentable, constituye también un importante desafío y compromiso de interrelación transfronteriza, especialmente en lo que respecta a la conservación de las zonas de recarga y descarga del acuífero, ya que lo que cada país realice en su territorio afecta a sus vecinos.



Es importante tener en cuenta es que ya se han realizado avances para lograr una gestión integrada. En el año 2003 se crea un Proyecto orientado a promover la protección y desarrollo sostenible del Acuífero con participación de los 4 países y financiamiento de varios organismos internacionales. Entre las acciones que se vienen realizando en ese marco se destaca, por su relación con el territorio del PNR, el establecimiento de cuatro áreas piloto en zonas críticas de los cuatro países, por representar problemas potenciales para el futuro, 2 son transfronterizas e involucran a nuestro país, y una de las dos se ubica en Rivera-Santa Ana do Livramento, para estudiar el impacto de las actividades urbanas, industriales y agrarias en una de las zonas aflorantes del acuífero.

En el mapa contiguo<sup>9</sup> se pueden apreciar las zonas de mayor vulnerabilidad del Acuífero.

En la zona próxima a Rivera uno de los factores asociados a la vulnerabilidad de ese sitio es la cantidad de perforaciones (ver mapa abajo<sup>10</sup>) para extraer agua, ya sea para el consumo humano y/o para la producción. A la gran cantidad de perforaciones realizadas se agrega que en el transcurso de la ejecución de estos estudios se constató que muchas de ellas no están ni registradas ni controladas. Algunas de las recomendaciones surgidas de estos estudios refieren a la importancia de instrumentar controles mas estrictos por parte de los organismos competentes sobre las empresas perforadoras en cuanto a los métodos de construcción de las perforaciones.



También se menciona que en el transcurso de estos estudios se identificaron asimetrías en el manejo de la información, entre países y entre empresas y organismos involucrados, siendo otra de las recomendaciones la de mejorar el acceso público y sin costo a toda la información relativa al acuífero.

La IDR, a través de la Dirección de Medio Ambiente, ha puesto en marcha acciones concretas especialmente en la periferia suburbana de la ciudad de Rivera, vinculadas con la reducción de los impactos generados por la ocupación urbana del territorio, en particular la deposición final de desechos sólidos y la reutilización de envases plásticos. Otros temas como el procesamiento de los efluentes, la localización de plantas industriales, y la propia regulación de las perforaciones deberían ser

<sup>9</sup> Sitios de Vulnerabilidad del Acuífero. Fuentes: Beatriz Neves, adaptado de Collazo, Auge y Montaña, 2007. En “Acuífero Guaraní: avances en el conocimiento para su gestión sustentable”. Fondo de Universidades del Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del sistema Acuífero Guaraní, p170

<sup>10</sup> Vulnerabilidad GOD para el SAG. Pozos de extracción para abastecimiento público se presentan en círculos de color verde. Fuente: Informe Nacional del Estado del Ambiente / Uruguay 2009. Capítulo 6, pp175

contemplados en el presente Acuerdo Territorial.

### 2.1.3 El Patrimonio Histórico-Cultural: una amalgama de historia, tradiciones y oficios<sup>11</sup>.



El Patrimonio histórico cultural del Parque se asocia con la existencia de símbolos materiales e inmateriales ligados a tres aspectos de la historia y las costumbres del territorio:

- la existencia de vestigios de las primeras culturas indígenas que habitaron en el Uruguay, así como de las primeras construcciones que representan el inicio de la época moderna que dan testimonio de los orígenes de la actividad ganadera y de los primeros asentamientos poblacionales: los cercos y muros de piedra que antecedieron al alambramiento de los campos y ruinas de las primeras misiones jesuítica (chequear si es así esto);
- esta zona fue el escenario donde se libraron las últimas batallas que dieron fin a la etapa independentista del país: aquí tuvo lugar la muerte de Aparicio Saravia en la batalla de Masoller, hay un monumento donde se honra la memoria de estos hechos, y todos los años en setiembre se realiza una marcha ecuestre que culmina en estos sitios.
- en esta zona se han mantenido y cultivado los rasgos típicos de la cultura gaucha en la que se forjó la identidad de nuestra patria: música, fiestas y eventos tradicionales, vestimenta, oficios y hábitos ligados a un estilo de vida que remiten al surgimiento del “gaucho” como arquetipo del poblador rural de esta región que se extiende a Rio Grande do Sul en Brasil, amalgamando a estos, en una identidad propia, otros elementos culturales heredados de poblaciones que llegaron luego, como los afrodescendientes traídos como esclavos, y que contribuyeron a forjar lo que se conoce como la “cultura de frontera”.

Es decir que la dimensión cultural esta zona presenta, en sus aspectos sustantivos, una doble condición, singular y distintiva, que en buena medida es derivada de este proceso de su poblamiento y de los avatares históricos sucedidos en los últimos tres siglos: homogeneidad e hibridación.

En efecto, el componente demótico de la región se configuró según una triple matriz: el pasado guaraní misionero (que se mantuvo presente en el consumo cotidiano de yerba mate, en el asado, en la forma de interacción con el ganado, en elementos de la toponimia), el europeo, dueño del territorio y de sus destinos políticos desde comienzos del siglo XVIII (que proveyó, entre otras cosas, la forma de propiedad de la tierra y las estructuras del poder político), y los grupos afrodescendientes que, esclavizados por el europeo, fueron durante casi dos siglos la base de la actividad productiva predominante. El *criollo* –habitante actual, referente identitario, portador de lo que muchos denominan *cultura gaucha/gaúcha*– es hijo de esos tres padres, y es el representante distintivo de la cultura híbrida propia de la región.

Por otra parte, por la condición fronteriza de esta zona, el heredero del “gaucho”, el *criollo*, siempre fue culturalmente *brasileño*, lo cual hasta el día de hoy queda claramente de manifiesto en el extendido uso del *portuñol*, una suerte de *lingua franca* marcadamente híbrida y uno de los principales emblemas identitarios de sus pobladores, de la zona nacida en el último tercio del siglo XIX por la ineficaz tentativa del gobierno nacional de imponer la lengua española en ciudadanos uruguayos, desde siempre hablantes de portugués.

<sup>11</sup> Este ítem fue elaborado tomando los aportes realizados por el Profesor Fernando Acevedo para la propuesta de Reserva de la Biosfera postulada ante el Comité MAB.

A simple vista las pautas culturales que en la actualidad rigen la vida en esta zona prácticamente no se diferencian de las existentes en otros sectores rurales de la pampa, ni de las que existían a mediados del siglo pasado: estilo de vida sencillo, tendencia al individualismo, vida cotidiana asociada a las tareas de la producción agraria tradicional y respetuosa de los elementos y ciclos naturales, división sexual del trabajo. Todo ello se expresa en forma inequívoca en las diversas manifestaciones de la cultura tradicional local, como por ejemplo en la cocina, la música, la danza, la artesanía, la religiosidad, la narrativa oral, la recreación, los eventos festivos. Sin embargo, la caracterización cultural más destacable está asociada a su situación fronteriza, también factor de hibridación. La *cultura de frontera*, compleja y distante cuando se la ve desde una perspectiva metropolitana y centralista, deja de serlo cuando se vive en ella. Es que las reglas del juego en la frontera se gestan y aplican de forma distinta que fuera de ella, y tal vez por ello buena parte de los habitantes de esta zona se sienten –y así lo expresan–, antes que uruguayos o riverenses, fronterizos.

Pero más allá de tal hibridación, fue la dinámica económica la que aportó la principal impronta en la vida y en el poblamiento de esta región, así como en su estructura social y en su singular configuración cultural. Los afrodescendientes esclavizados, procedentes de territorios donde no existía ganado, no eran diestros para montar a caballo ni idóneos para las tareas de pastoreo, para las cuales se prefería al indígena aculturado en las misiones o al “gaucho”, lo cual dio lugar a una interesante contradicción: el “gaucho”, diestro jinete y experto conocedor del ganado, era insumiso y poco controlable. Por este motivo la productividad de la tierra era baja, por lo menos hasta comienzos del siglo XX, al sustituirse la lógica semifeudal preexistente por otra de corte capitalista, y con ella una nueva modalidad de producción que terminó de afirmarse con el alambrado de los campos, principal factor de la desaparición del “gaucho” decimonónico. El desenlace que tuvo la ya mencionada Batalla de Masoller, con la muerte del General Aparicio Saravia, marcó en términos políticos el inicio del siglo XX para Uruguay, y con él la consolidación de un proyecto republicano de pretensión modernizadora y matiz claramente urbano. La implantación de este proyecto tuvo hondas repercusiones sobre la vida y la cultura de la gente del campo, ya que trajo aparejada una progresiva desvalorización de “la cultura rural” que cobró su expresión máxima en el último cuarto del siglo XX, etapa hegemónica el modelo neoliberal a escala global. En ese marco, lo “tradicional” –por oposición a lo “moderno”– es visto como un signo de “rezago” social, tecnológico y económico. El proceso gradual de “aculturización” que provocó la expansión modernizadora del sistema capitalista ha dejando hondas huellas, erosionado el patrimonio cultural del país como consecuencia de la casi desaparición de muchas tradiciones, costumbres y oficios.

En esta zona, aun cuando no ha escapado completamente a este proceso, se han logrado mantener vivas muchas de estas costumbres y oficios tradicionales. La cultura “gaucha” no sólo perdura en la música, las festividades, la vestimenta, las comidas, etc, sino que constituye aun hoy el modo cotidiano de vida de la mayor parte de los habitantes del Parque. Estos “rescaldos”<sup>12</sup> culturales constituyen un importante recurso al que apelar para reconstruir y revalorizar la identidad local, transformar el conjunto de valores históricos y culturales en factores de arraigo y cohesión social y contribuir, además, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de la generación de fuentes complementarias de ingreso valorizando estos componentes del patrimonio cultural - material e inmaterial- a través de una propuesta de turismo rural sustentable.

---

<sup>12</sup> En el campo se le llama “rescaldo” a las brasas que quedan encendidas, debajo las cenizas frías de un fuego aparentemente apagado... para encender el fuego en la mañana basta con “avivar el rescaldo”... un par de soplidos son suficientes para hacer revivir un fueguito en el que se calienta el agua para el mate y se asa un costillar de oveja para churrasquear antes de iniciar las tareas cotidianas, cuando apenas clarea el día... Es una significativa metáfora para graficar la importancia que tienen estos vestigios culturales que aun palpitan en el alma de la gente... y que el mas salvaje de los vientos contemporáneos, el huracán neoliberal que ha asolado la diversidad cultural del planeta, no ha logrado aun ahogar del todo... Este proyecto territorial de conservación y desarrollo sostenible aspira a ser el tenue soplido que avive ese rescaldo y haga renacer el fuego identitario que dormita bajo las cenizas de la pobreza y la desesperanza de mucha gente rural.



#### 2.1.4 Población y demografía: el Parque y su gente

El territorio propuesto se caracteriza por su baja densidad poblacional. Es un área esencialmente rural en el que la población se organiza en regiones o parajes con los que se identifica, existiendo así mismo algunas pequeñas localidades de entre 10 y 50 casas de pobladores que viven de actividades rurales principalmente, trabajando en sus propios predios o en otras explotaciones rurales de la región. Con estas características podemos citar las localidades de Laureles, La Palma, Estación Ataques, Villa Sara, Picada de Mora y Curticeiras; y los parajes de Boquerón, Bola de Oro, Lunarejo, Piedras Blancas, Brigadas Civiles, Palo a Pique, Sauzal, Rincón de Moraes, Rincón de Denis, Cerro Alegre, Paso de Gaire, Buena Unión, Parada Medina, Paso de Vargas, Platón, Sauzal de Tranqueras, Sauzal, Zanja Honda.

La localidad de Masoller es el centro poblado de mayor envergadura y tiene la capacidad de ser la localidad referente en la región sur del Parque. La población asciende a 240 habitantes (128 hombres y 112 mujeres) y cuenta con 84 viviendas (70 habitadas y 14 deshabitadas) (INE 2011), una escuela y un liceo que forma alumnos hasta 4to año (15 años) y que recibe estudiantes de la región y de zonas rurales de los departamentos de Artigas y Salto. Junto a la localidad de La Palma (más pequeña en tamaño) son centros de actividades culturales de la región, contando la primera con una sociedad de fomento rural que nuclea a productores de la región. La Palma está ocupando junto a la Laureles (localidad que se encuentra entre los departamentos de Tacuarembó y Rivera) la particularidad de ser referencia para el turismo natural y rural del área, por lo que están comenzando a surgir en la región diversos emprendimientos que explotan el potencial turístico de la zona. Por otro lado, en la región cercana a la ciudad de Rivera, parajes como Curticeiras, Villa Sara, Picada de Mora, Sauzal cuentan con una población que se dedica a la producción hortifrutícola y pequeños productores de leche (Tambos), contando con una importante población que se traslada a trabajar en la ciudad de Rivera. La población residente en el Parque (incluyendo la que reside en todos estos pequeños centros poblados y la población rural dispersa residente en establecimientos rurales) puede estimarse en a unas 2000 personas.

Las principales ciudades que se encuentran cercanas al Parque son al Norte Rivera con 79.191 habitantes, y al sur Tranqueras con 7.235 habitantes (INE, 2011).

Otro desafío asociado a la creación del Parque es generar cambios que contribuyan a atenuar el proceso de éxodo rural que se viene verificando en forma sostenida desde la década del 60. Según los datos de los últimos censos realizados en el año 2011 este proceso se intensificó durante la última década. Las “ventajas” de la vida urbana, confrontadas cotidianamente con las dificultades y la dureza de la vida rural, han motivado a muchos pobladores y productores a emigrar a la ciudad, a pesar de que una vez allí la mayoría no puede acceder a estas supuestas ventajas y termina viviendo en peores condiciones que las que tenían en el medio rural. La dificultad de acceso a servicios básicos, el aislamiento, las dificultades para el transporte, la falta de opciones de esparcimiento y recreación son algunas de las carencias más sentidas por la población residente en estas localidades y en las áreas dispersas del territorio. El aporte a la resolución de estas cuestiones constituye sin duda un tema central a abordar en el proyecto de desarrollo del Parque.



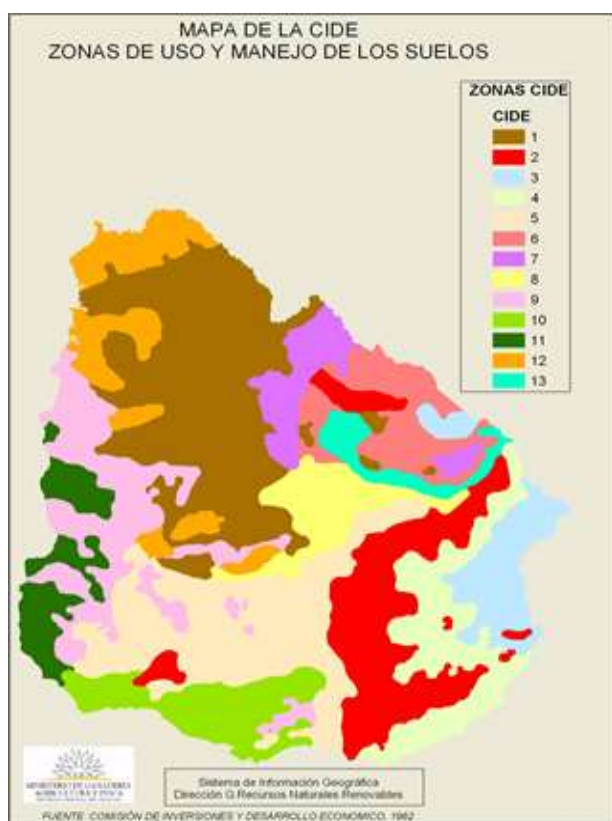


## 2.1.5. Las actividades económicas y su distribución en el territorio

### 2.1.5.1 La aptitud productiva de la tierra: tipo y distribución de las actividades agropecuarias.

Al ser un territorio eminentemente rural las principales actividades económicas que se realizan están directa o indirectamente ligadas a la actividad agropecuaria. La *aptitud de uso de la tierra*, estrechamente ligada a la *capacidad productiva de los suelos*, es la que explica en mayor medida el tipo de cobertura vegetal (ver ítem 2.1.1.2), los *usos productivos de la tierra* y, consecuentemente, *el tipo y de actividades agropecuarias* (rubros) que predominan en cada zona del Parque.

Los suelos de esta región corresponden a las Zonas 1 y 7 de la clasificación de Uso y Manejo de los Suelos del Uruguay realizada por la CIDE<sup>13</sup>.



En la Zona 1 predominan suelos superficiales, asociados en proporciones variables con suelos profundos de diferentes características, que son los que determinan en gran medida las diferencias en el potencial productivo entre sitios, pero en términos generales se trata de una zona de bajo o nulo potencial agrícola. Los suelos superficiales tienen baja capacidad para conservar agua, alto riesgo de sequía, áreas con piedras y alta fijación de fósforo. Esta zona corresponde al Basalto.

Los suelos de la Zona 7 corresponden a la región de areniscas (suelos de arena). Son suelos profundos, de textura fina y fertilidad baja, y los más lixiviados del país. Los principales problemas que presentan son su predisposición a la erosión hídrica y eólica, lixiviación fácil, bajo contenido de materia orgánica y baja fertilidad, y la presencia de  $Al^{+++}$  intercambiable (suelos ácidos) lo cual limita el tipo de actividad agrícola que sobre ellos se puede desarrollar.

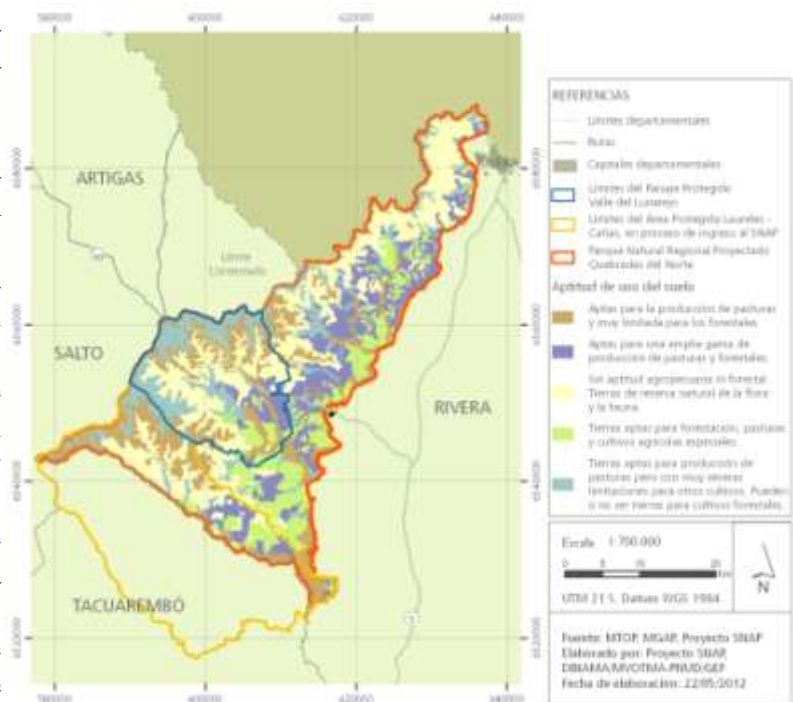
Cabe destacar que ninguno de los suelos de estas dos Zonas (1 y 7) admiten un uso agrícola intensivo. Solo en algunas porciones menores del territorio hay tierras cultivables en condiciones especiales. Es importante tener presente que en esta región no hay tierras comprendidas en ninguna de las 3 primeras clases de aptitud de uso, definidas como “cultivables” (A1 cultivables con escasas limitaciones, A2 cultivables con moderadas limitaciones o A3 cultivables con severas limitaciones).

La aptitud productiva de la tierra se establece teniendo en cuenta esta distribución del tipo de suelos y también otras características ecológicas asociadas a los ambientes que ocupan los distintos sectores del territorio que se describieron en el ítem 2.1.1.1.1.

En el siguiente mapa se presenta la aptitud productiva de los distintos sectores del territorio.

<sup>13</sup> Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), creada en 1959 por decreto del Gobierno para buscar soluciones al estancamiento del agro y la industria que vivía el país. Comenzó a funcionar en 1960 con la colaboración de aproximadamente 300 técnicos locales y 90 internacionales, bajo la presidencia del contador Enrique Iglesias. En 1964 fue reestructurada con el nombre de Comisión Interministerial de Desarrollo Económico. En la etapa inicial se realizaron diversos diagnósticos y estudios tendientes a identificar las causas del estancamiento, entre ellos un estudio y clasificación de los suelos. A partir de este estudio se identificaron 13 zonas que difieren por el tipo de suelo predominante y por las problemáticas asociadas a ellos. Estas 13 zonas fueron caracterizadas según el tipo de manejo y las medidas de conservación que requieren.

La región centro-norte está ocupada por tierras que no serían aptas para ningún tipo de producción, son tierras de reserva de flora y fauna (amarillo) asociadas a tierras aptas para producción de pasturas pero con severas restricciones para usos mas intensivos (marrón y celeste). En la porción sur-este del territorio se ubican las tierras de mayor aptitud productiva, aptas para una amplia gama de producción de pasturas y forestación (azul) y aptas para la forestación y cultivos agrícolas especiales (verde). En la porción centro-norte, la de menor aptitud productiva, la ganadería extensiva es la actividad principal, mientras que en la región sur-este se encuentran los usos mas intensivos de la tierra (forestación y agricultura).

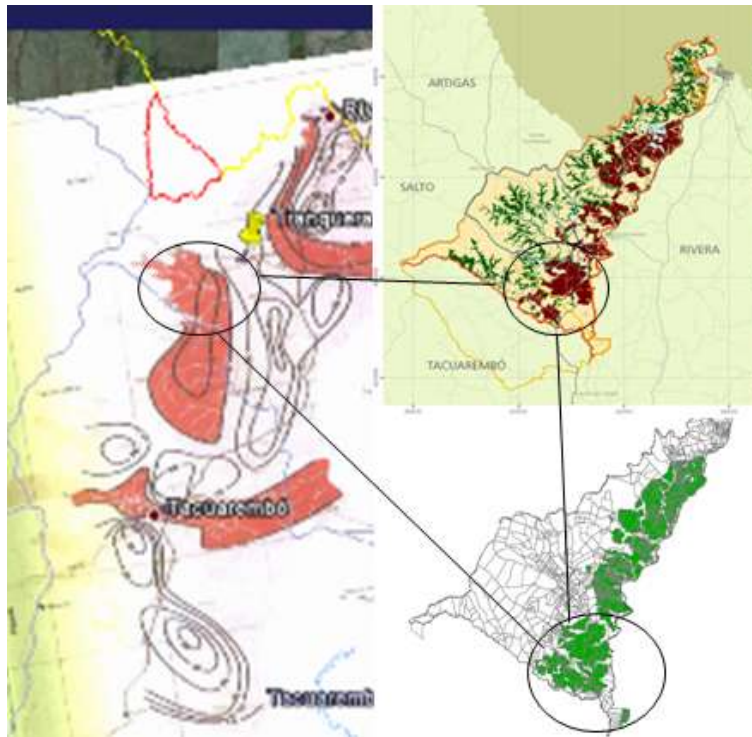


En las 66.252 hás de campo natural y las 22.402 hás de por monte nativo de serranía, quebrada y de galería, que en conjunto representan el 80 % de la superficie, la actividad principal es la ganadería extensiva de vacunos y ovinos. En el restante 20 % (21.346 has) se desarrollan los rubros agrícolas mas intensivos (agricultura y forestación).

La agricultura intensiva se desarrolla sobre una superficie que apenas sobrepasa las 1.000 hás (1%) en zonas próximas a los centros poblados, especialmente de la ciudad de Rivera. En estas áreas menores en las que los suelos admiten un desarrollo agrícola se cultiva sandía, tabaco, y hortifruticultura (papa, boniato, vid, horticultura protegida, etc). En los últimos años, en algunos sitios se ha comenzado a realizar también agricultura forrajera (cultivos destinados a la alimentación del ganado).

La forestación es una actividad que ha tenido una expansión importante asociada a los suelos sobre arenisca. Estos suelos, como se ha dicho más profundos pero de baja fertilidad y alto riesgo de erosión, forman parte de los suelos definidos de prioridad forestal por la Ley N° 15.939 y sobre este tipo de suelos las plantaciones con especies exóticas monoespecíficas (pino y eucaliptus, fundamentalmente) han tenido un importante crecimiento. En la actualidad los montes artificiales ocupan 19.455 há, lo cual representa el 18 % del territorio del Parque

Otro desafío para la ceración del Parque es que parte de los suelos de prioridad forestal que aún no se han plantado se encuentran ubicados en una de las zonas de recarga del Acuífero Guaraní, que como se ha dicho es uno de los recursos valioso de este territorio, y cuya conservación implica compromisos internacionales. Cabe señalar que la información producida internacionalmente y en el país durante los últimos 25 años es consistente en señalar que la sustitución de la pastura nativa por plantaciones forestales monoespecíficas modifica sustantivamente el ciclo hidrológico (Pérez Arrate, 2007).



En la Figura se señala la existencia áreas forestadas (arriba a la derecha) en una las zonas de vulnerabilidad del Acuífero Guaraní (indicadas en color rosado en la figura) y los suelos de prioridad forestal (abajo a la derecha). Se puede ver que hay todavía una proporción de suelos de prioridad forestal que no han sido plantados, lo que implica un desafío importante para la gestión futura del Parque.

Otro elemento valioso presente en esta zona son los humedales que se extienden a ambas riveras del Río Tacuarembó, y a los cuales se asocia un tipo muy especial de ecosistema conocidos como los Montes de Caponete.

Estos aspectos deben ser incorporados de manera especial al proceso de construcción de acuerdos que implica la etapa de creación del Parque. En el futuro, el Parque puede oficiar también como ámbito de mediación, promoviendo estudios que permitan definir con mayor precisión los alcances del posible conflicto por el uso de estas tierras que se deriva de la doble condición de se una de las zona de vulnerabilidad del acuífero y zona de prioridad forestal, aportando elementos para que las empresas puedan integrar estas cuestiones en sus planes de siembra.

Otro aspecto vinculado a los desafíos de conservación del Parque es que las áreas ocupadas por tierras consideradas sin aptitud productiva (definidas como tierras de reserva de fauna y flora), dado que todo el territorio del Parque está bajo régimen de propiedad privada, en los hechos estas zonas forman parte de establecimientos agropecuarios y estos sitios son área dedicada a la ganadería. Lo más corriente es que estos lugares (que en general se corresponden con las “quebradas”) no están separados o aislados de otras zonas ubicadas sobre tierras de mayor aptitud productiva, y salvo en sitios extremadamente inaccesibles, el ganado ingresa y pastorea no sólo el pasto sino también muchas veces los rebrotes de monte nativo.

En las zonas de contacto entre la altiplanicie y las quebradas (corona erosiva), si se manejan cargas altas la vegetación se vuelve muy rala generándose condiciones que favorecen la erosión y además se reduce la infiltración de agua alterando el ciclo hidrológico. El ajuste de la carga especialmente en estos sitios es una medida muy importante para reducir estos efectos pero muchas veces de difícil implementación práctica por la dificultad real de separar estos ambientes. Estos son temas relevantes a incluir en la agenda de gestión del Parque.

El uso de información satelital para monitorear el crecimiento de la vegetación a través del NDVI (índice de vegetación)) es una herramienta que ha tenido un gran desarrollo en los últimos años y que podría ser utilizada para apoyar la gestión de estos ambientes.



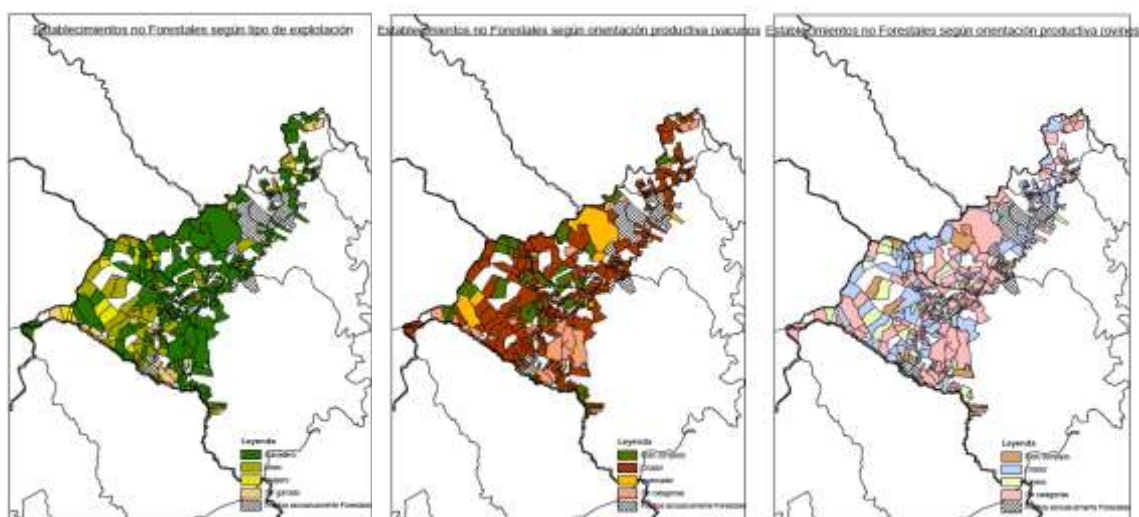
### 2.1.5.2 Características de los establecimientos y empresas del Parque

La información más actualizada sobre el conjunto de establecimientos agropecuarios del Parque se obtuvo a partir de información de Declaraciones Juradas (DJ) de Semovientes de DICOSE<sup>14</sup>. Se trabajó a partir de información gentilmente aportada por el equipo técnico del SNIG-MGAP<sup>15</sup>, correspondiente a DJ de los años 2010 - 2011. En una primer fase se buscó la correspondencia de los 1059 padrones ubicados dentro del Parque con los registros de DJ que maneja DICOSE. Se encontró el respectivo N° de DICOSE solo para 748 padrones, que correspondieron a 502 establecimientos, de los cuales solo 415 presentaron su DJ 2011 o 2010 (por mas detalle ver Anexo 2). La información procedente de estas 415 DJ fue tomada como una muestra representativa de la diversidad de situaciones productivas, y a partir de ella se hizo una descripción general de los establecimientos dedicados a la actividad pecuaria (400) y forestal (15 dicoses correspondientes a 8 razones sociales).

Del procesamiento de esta información surge que el tamaño medio de los establecimientos es 342 has, variando entre 1 y 13879 has. La mitad de los establecimientos explotan menos de 100 has, el 45 % entre 101 y 1000 has y sólo un 5% explota una superficie superior a las 1000 has. Los establecimientos de mayor tamaño corresponden a las empresas forestales, en los cuales la superficie promedio asciende a 3118 has, mientras que en los no forestales el promedio es 238 has (variando entre 1 y 4475 has). El campo natural ocupa el 75 % del total de la superficie ocupada, pero en los predios no forestales este valor aumenta al 93%.

En cuanto al tipo de explotación<sup>16</sup>, en los establecimientos no forestales (400) el 59 % son predios ganaderos (vacunos), el 22 % mixtos (ovinos y vacunos), el 7 % ovejeros y un 13 % son predios sin ganado; en cuanto a la orientación productiva en vacunos<sup>17</sup> el 70 % son criadores, el 11 % hacen ciclo completo, 3% son invernadores y un 16 % no tienen vacunos; en cuanto a la orientación productiva en el rubro ovino<sup>18</sup> un 35 % son criadores, un 7 % hacen ciclo completo, 8% son explotaciones laneras y un 51 % no tiene ovinos.

La distribución espacial de estos índices en los predios no forestales se muestra en los siguientes mapas:



<sup>14</sup> División de Contralor de Semovientes del MGAP. Toda persona (física o jurídica) para desarrollar actividad agropecuaria debe registrarse y hacer declaraciones juradas anuales (superficie, padrones, uso del suelo y stock vacuno, lanar y equino). Cada N° de DICOSE se corresponde con una “unidad de gestión de recursos” y por lo tanto es un estimador bastante aproximado del número de unidades productivas y provee además información para describir estas unidades en términos de la estructura productiva y conocer aspectos generales del manejo.

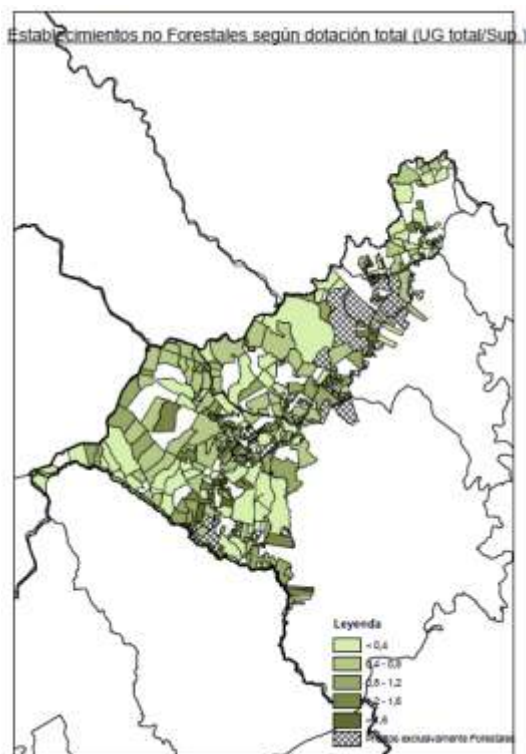
<sup>15</sup> Informe elaborado por la Ing. Agr. Inés Invernizzi. Sistema Nacional de Información Ganadera del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. (Informe completo en el Anexo 2).

<sup>16</sup> Ganadero relac UGvac/UGov<1; Mixto entre 1-4; Ovejero>4 (mas detalles en Anexo 2)

<sup>17</sup> Criador relac nov/vaca de cría<0.5; Ciclo completo 0.5-3; Invernador>3 (mas detalles en Anexo 2)

<sup>18</sup> Criador relación capon/oveja<0.25; Ciclo completo 0.25-0.35; Lanero>0.35 (mas detalles en Anexo 2)

Los ovinos se concentran fundamentalmente en la zona suroeste del Parque, en la región de la altiplanicie asociada a las quebradas. El Paisaje Protegido Valle del Lunarejo y el área propuesta para el ingreso de Laureles Cañas al SNAP están ambas ubicadas en esta zona. En la orientación productiva de los rubros no se aprecia un patrón espacial definido



La dotación promedio (UG/ha) de los establecimientos no forestales es 1,26; la mitad de los productores manejan cargas superiores a 0.8 UG/ha. Si se considera que la dotación recomendada para el tipo de pasturas de esta región oscila entre 0.5 y 0.85 para las pasturas sobre basalto y entre 0.85 y 0.9 para las pasturas sobre areniscas<sup>19</sup>, se podría decir la intensidad de uso del recurso forrajero es más elevada que la recomendada. Este sería un aspecto importante a trabajar con los productores, buscando promover un uso más sustentable de este recurso.

En el mapa se puede ver la distribución espacial de los rangos de dotación, pudiéndose apreciar que en los establecimientos más pequeños es donde ocurren las cargas más altas, cosa que es de esperar ya que en este tipo de situaciones los animales representan un componente del patrimonio familiar muy significativo no sólo en términos económicos sino también en términos “simbólicos”.

Las 8 empresas forestales ocupan 46772 has (el 43 % de la superficie del Parque); una sola empresa ocupa 26568 has. El área ocupada por montes son 26973 has, el resto de la superficie está ocupada por campo natural. En 5 de las 8 empresas hay declaradas existencias animales. Las restantes 3 solo se dedican a la actividad forestal. En el caso de las que declaran existencias el tipo de explotación es ganadera y la orientación es la cría. En un único predio hay declarados ovinos (12 en un predio de casi 10.000has). En los 400 predios no forestales la caracterización del tipo de explotación y la orientación productiva son prácticamente iguales (casi los mismos %) que los del promedio general.

En el Anexo 2 se incluyen el total de mapas aportados por el equipo técnico del SNIG-MGAP y otro conjunto de datos que no fueron incluidos en esta descripción que pretende ser ilustrativa y no exhaustiva.

En síntesis se puede concluir que la estructura productiva está conformada por una mayoría de explotaciones familiares de pequeña escala dedicadas a la ganadería extensiva. En general se trata de predios familiares, con un alto nivel de residen en el establecimiento. La población que habita en estos predios comparte el mismo tipo de problemática que los habitantes de los pequeños centros poblados del Parque (carencias significativas en cuanto a los servicios básicos y condiciones habitacionales en las que se encuentran, aislamiento, dificultad para transportarse) a lo que se suma en este caso dificultades asociadas a la inseguridad para producir (robos de ganado).

El éxodo rural y la concentración de los medios de producción se ha intensificado en la última década y e estrato de menor tamaño ha sido el más afectado por este fenómeno. Según indican los recién publicados datos del Censo Agropecuario de 2011 el número de explotaciones agropecuarias

<sup>19</sup> Pautas para el manejo del campo natural. Marcos Martínez y Marcelo Pereira. Instituto Plan Agropecuario <http://www.planagropecuario.org.uy/Librillos/24/Pautas-para-el-manejo-del-campo-natural/> p10

se redujo un 21,4% en los últimos 11 años (12.241 explotaciones menos) de las cuales el 91 % fueron predios de menos de 100 has. Según esta misma fuente, el 56 % de los establecimientos explota el 5 % de la superficie productiva, mientras que un 9% explota de las empresas explota el 60 % del área productiva del país.

Como ya fue mencionado, la creación del Parque enfrenta un gran desafío en términos de contribuir a generar condiciones de producción y de vida que atenúen este proceso.

## 2.2 Síntesis del Diagnóstico: Los principales desafíos del territorio

A partir de un análisis integral de todas las características del parque y las principales amenazas identificadas descritas en los ítems previos, se han identificado tres categorías de desafíos a atender en el marco del proyecto de creación del Parque:

### 1) Desafíos de Desarrollo Sustentable:

Vinculados a resolver las necesidades que enfrenta la población que reside tanto en los pequeños centros poblados como en pequeños establecimientos rurales. Las principales dificultades relevadas se asocian a las siguientes características y problemáticas comunes:

- Escasa población residente y **baja densidad poblacional** (menor a 2 hab/km<sup>2</sup>).
- Elevada población de bajo **nivel educativo** y reducida mano de obra especializada y profesional
- Zona que ha mostrado importante **emigración** rural.
- La **inseguridad** por robos es una limitante a la producción y el trabajo, especialmente en zonas más limítrofes.
- Dificultad de **acceso a servicios básicos** (escasez de agua potable, saneamiento y disposición de residuos).
- Dificultades para el **transporte** (la mayoría de la población se moviliza por sus propios medios, esta dificultad limita las movilizaciones o resultan en emigración a la ciudad).
- Fuerte **especialización agropecuaria** que a pesar de algunas diferencias entre las sub-zonas, le otorgan un perfil económico bastante homogéneo:
  - **predominio de la ganadería extensiva tradicional** (con histórica tradición ovina) en su mayoría pequeños productores, con baja productividad, manejo tradicional y baja incorporación tecnológica.
  - **forestación** en un 20 % del territorio del PNR, pero con capacidad potencial de expansión por la presencia de suelos de prioridad forestal. Este es un desafío importante que será detallado mas adelante porque es específico de una de las zonas propuestas.
  - **agricultura intensiva en zonas muy específicas** (producción de sandía estacional, horticultura y cría de animales mas bien vinculadas a autocosumo)
  - **inexistencia de actividades secundarias relevantes** que impliquen especialización en actividades diferentes a las primarias, destacándose el insipiente desarrollo de turismo y las artesanías.
- Algo más de la mitad de los productores son propietarios.
- Hay una baja densidad de trabajadores permanentes y algo mas de la mitad de los productores residen en el establecimiento con una tendencia a la baja.
- Mayor número de población masculina residiendo en la zona.

## **2) Desafíos de conservación y valorización del patrimonio natural y cultural:**

- Conservación y en algunos casos regeneración, de los ecosistemas de “Quebrada” y de los pastizales naturales de la región. Las prácticas de manejo ligadas a la producción ganadera, especialmente las prácticas vinculadas al manejo del pastoreo (carga, manejo de los potreros con monte, etc) y la quema, serían los factores más importantes a trabajar en términos de estrategias de conservación y muy especialmente en los sitios en los que se evidencia degradación del pastizal o del monte.
- Suelos: hay sitios puntuales en los que hay signos visibles de erosión, por ejemplo cerros con movimiento de masas (derrumbes). También está asociado a la producción ganadera, especialmente al manejo de la carga y al manejo de los ovinos.
- Hay un tema bastante específico ligado a la dinámica geomorfológica de la zona de contacto entre las quebradas y la altiplanicie (frente de la cuesta basáltica o corona erosiva). La reducción (eliminación en muchos casos) de vegetación arbórea natural de estos sitios (principalmente por el avance de la ganadería) y la reducida cobertura vegetal en este caso de pastizal (asociada también al tipo de manejo, especialmente de la carga animal) provocan dos tipos de impactos negativos: erosión de suelos y alteración del ciclo hidrológico (reducción de la infiltración). A pesar de que estos efectos han sido verificados, no están cuantificados ni se han establecido cabalmente las relaciones causales, por lo cuál se podría decir que sobre este punto hay un desafío importante en términos de falta de investigación científica que permita orientar el tipo de acciones que se requieren.
- Áreas de recarga del Acuífero Guaraní: desafíos importantes en sitios específicos del Parque en cuanto al ordenamiento de ciertas actividades (forestación, urbanización)
- En todos los rubros agropecuarios se realizan prácticas de producción y manejo que pueden ser mejoradas: desafíos específicos de cada una de las cadenas o rubros. En algunos existen protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas (horticultura por ejemplo) pero hay otros en que estos manejos alternativos no están sistematizados o prontos para ser difundidos. Es otro desafío vinculado a la necesidad de generar información científica (innovación).
- En cuanto al patrimonio cultural del Parque se identifican dos desafíos principales. Uno de carácter más bien “simbólico” vinculado a la revalorización del/los modo(s) de vida, que como se ha dicho han sido objeto de un proceso de desvalorización importante, lo que estaría ligado en cierta medida a las posibilidades de resolver algunas de las necesidades de la población con dificultades a al arraigo antes a promover el arraigo hacia uno de los principales desafíos que se identifican es sería lograr transformar estos “elementos valiosos” de la historia del lugar y de la cultura local en “factores de desarrollo”. Este desafío comprende aspectos y aspectos más concretos ligados a la creación de actividades económicas concretas generadoras de ingresos.

## **3) Desafíos de organizacionales:**

- Ampliar y profundizar los mecanismos de participación. No es sólo un problema de este territorio pero se visualiza una dificultad asociada a la “falta/pérdida de cultura de participación”. Hay un conjunto de desafíos asociados a esto: lograr que el debate (la confrontación de ideas y opiniones) se convierta en una práctica cotidiana y constructiva (es común que la confrontación de opiniones sea vista como un ataque personal); articular los ámbitos que se han venido generando en los territorios para promover la participación ciudadana (Mesas, CAE, etc); lograr que las comunidades se involucren: pasar de una lógica de “pedido-demanda” a una lógica de “implicación”, de “construcción colectiva de las soluciones”.
- Se identifican también desafíos vinculados a ampliar y/o profundizar los mecanismos que

sustentan una “buena” participación, entre ellos la representatividad de los delgados, los mecanismos de consulta entre representantes y representados, la democratización en el manejo de la información, etc

### 2.3 La Visión a 10 años: Una proyección consensuada de los cambios esperados



*“Territorio que desarrolla actividades productivas sustentables, conservando una rica biodiversidad en sus montes de quebradas, de galería y pasturas naturales. Con pobladores organizados localmente, con capacidades para la toma de decisiones y ejecutando proyectos productivos que promueven la reactivación socioeconómica, la provisión de servicios básicos, el arraigo de la familia rural y de la comunidad local, manteniendo las raíces históricas y mejorando la calidad de vida”*

## SECCIÓN 3: ACUERDO TERRITORIAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO

El Acuerdo Territorial a partir del cual se crea el Parque, detallado en este capítulo, tiene un componente cartográfico (plano y zonificación del parque según a vocación de las regiones) y un componente estratégico (orientaciones principales) que estructuran u organizan las acciones de conservación y desarrollo sostenible que se llevarán a cabo durante los 12 años que dura el acuerdo.

Ambos componentes han sido pensados teniendo en cuenta la caracterización del territorio, la síntesis de los desafíos y la visión misión que expresa de manera resumida las metas que se persiguen con la creación del Parque.

### 3.1 Plano y Zonas del Parque según las diferentes vocaciones del territorio

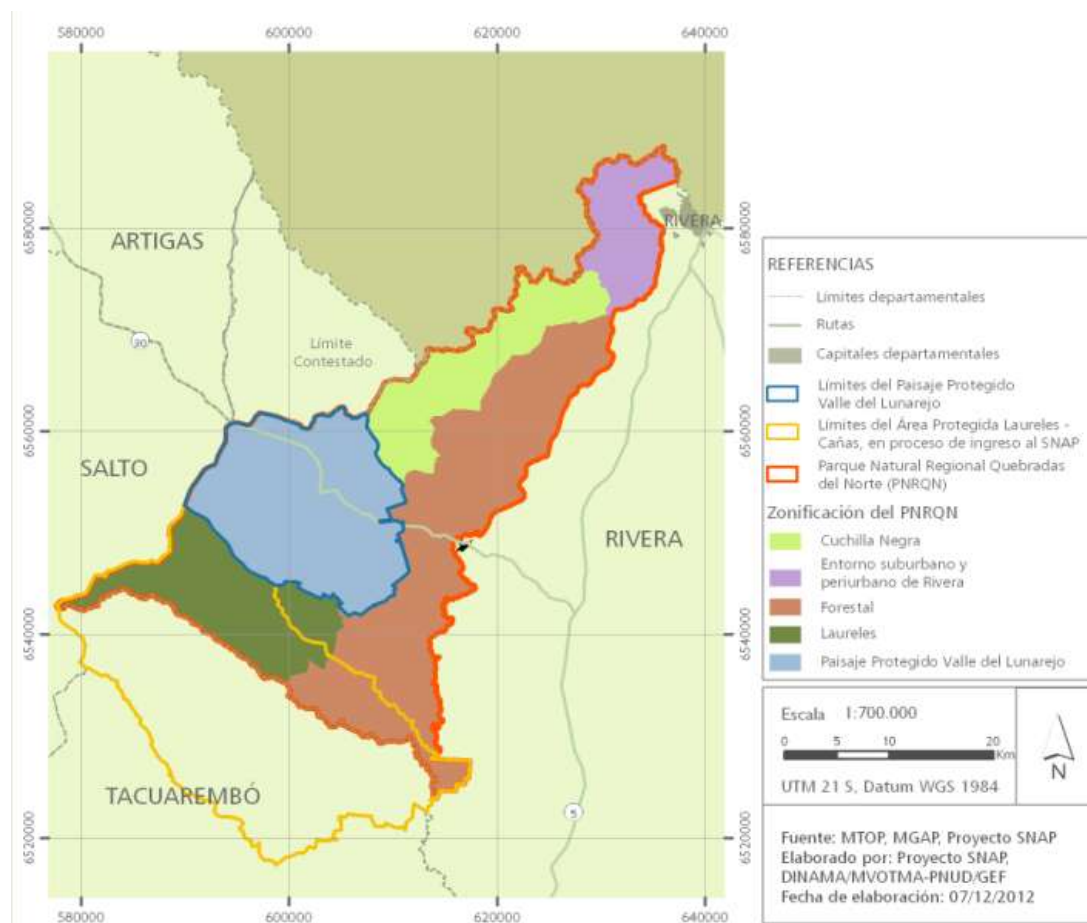
Una primer cuestión que surge de lo expuesto en el capítulo anterior es que el territorio presenta zonas con potencialidades y desafíos diferentes. La zonificación propuesta se realizó partiendo de zonificaciones del territorio realizadas anteriormente, en particular las generadas en el marco del diagnóstico realizado por el Proyecto Urbal y el diagnóstico territorial y lectura del paisaje realizado por la Red-e Pampa<sup>20</sup>. En el Anexo 3 se incluyen dichas propuestas.

Del análisis conjunto de las diferentes propuestas de zonificación del territorio, y teniendo en cuenta los principios que han guiado la creación de este parque se identifican 5 zonas (Figura 3) que difieren entre sí por las características socioeconómicas y poblacionales, el tipo de ambiente y el uso de la tierra asociado, y por los desafíos que de ello resultan. Cada una de estas 5 zonas tendría una “vocación” específica, asociada a levantar los desafíos identificados y concretar el proyecto sintetizado en la *visión* del Parque Natural Regional.

#### Figura 3: Mapa de zonificación del Parque Natural Regional

<sup>20</sup> Diagnóstico socio-económico zona Urbal-Rivera, Uruguay. Soc. Mariela De Vargas e Ing. Agr. Sarita Nolla Souza. Proyecto Urbal-IDR (2010) y Lectura del Paisaje y Diagnóstico Territorial en la Frontera Uruguay – Brasil presentado en el 1er Seminario Red-e Pampa, Universidad Federal de la Pampa (Unipamapa).





A continuación se describen las principales características ambientales, productivas y soioeconómicas de las 5 zonas, el área que ocupa cada una y su “vocación”, entendiéndose por tal la función cumpliría cada una para poder alcanzar la visión del territorio (ver ítem 2.5) que orienta las acciones y los acuerdos que sustentan el proyecto de desarrollo sostenible contenido en este documento. Estas “vocaciones” se derivan de las características ambientales, sociales y económico-productivas de cada una.

### **Zona 1: Entorno sub-urbano y periurbano de Rivera. 9189 has (8 % del área total).**

Como su nombre lo indica, esta zona comprende la región sub urbana y periurbana de la ciudad de Rivera.

La porción sub-urbana se caracteriza por una fuerte antropización, con presencia de actividades económicas fuertemente ligadas a la ciudad. Sitio de residencia de población que desarrollan su actividad directamente en la ciudad. Población residente que no tiene actividad laboral fija (ocupantes), que viven de changas y trabajos ocasionales y/o de ingresos secundarios (jubilaciones, subsidios, etc). Por la cercanía a la ciudad hay buen acceso a servicios (educación, salud, energía eléctrica).

La porción periurbana, algo mas alejada de la ciudad, se caracteriza por la presencia de actividades rurales intensivas, relacionada a la proximidad con la ciudad de Rivera como mercado: lechería, horticultura protegida, extracción y venta de leña de monte. Hay menor nivel de antropización. Si bien es un área menos antropizada, tiene también acceso a servicios. Dentro de las actividades

denominadas extractivas (por su lento ritmo de renovación respecto a la duración de la vida humana) se encuentran: producción de ladrillos, canteras de balastro, explotación de leña de monte indígena a pequeña escala y producción de carbón. En las actividades productivas se encuentran: horticultura, ganadería, lechería (cruderos o remitentes a agroindustria), tabaco, vid, lana, miel, haras o servicios a propietarios de caballos, chanchos y gallinas.

En la zona más distante de la ciudad se localizan obras de infraestructura que esparcimiento (Club de Polo, Autódromo), al desarrollo de actividades de turismo de aventura (aladeltismo, montañbyke) y áreas “verdes” ubicadas en predios públicos que pertenecen a la IDR, como el Parque de OSE y el Parque Gran Bretaña con potencial para el desarrollo de actividades de educación ambiental y para desarrollar actividades de difusión y sensibilización dirigidas al público en general.

**Vocación:** Por su ubicación en una de las “puertas de entrada” del Parque, sumado a que es una zona altamente diversa en términos socioeconómicos y productivos, la más densamente poblada y la más antropizada, con una problemática importante de carácter social (pobreza, robos, problemática sub-urbana, etc), y visto la misión de los Parques, una posible vocación de esta zona podría ser la Educación-Difusión-Sensibilización. Esto permitiría por un lado capitalizar (integrar al proyecto de Parque) la infraestructura municipal existente, por otro lado, sería una especie de plataforma de lanzamiento de una primer fase de concientización fuerte sobre lo que implica el proyecto de parque, allí donde más población hay, y dónde se podría comenzar acciones demostrativas de lo que es la vida en el parque. Esta zona podría oficiar de “ventana” para mostrar lo que es el parque y lo que se pretende con su creación, haciendo visitas y circuitos, actividades demostrativas, etc, para la población que reside en la zona, la población de zonas vecinas, y también para los visitantes que llegan vía Rivera. Esto permitiría también generar en torno a estas actividades fuentes de empleo y de ocupación, que seguramente no van a resolver el problema, pero que podrían contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población residente. Cabe recordar que la precariedad de las fuentes de ingreso es uno de los problemas detectados en esta zona.

### **Zona 2: Cuchilla Negra. 15070 has (14 % del area)**

Zona de alto valor natural y paisajístico; con vegetación nativa herbácea arbustiva, alterada en algunos sectores por uso agrícola. Red hidrográfica densa con cañadas y arroyos. Es la zona con menor densidad de población (muy deshabitada) con muchas dificultades de acceso (caminería pobre y en mal estado) y pocos o nulos servicios. Zona con problemática típica de la frontera. El robo de ganado es un problema importante. La actividad económica principal es la ganadería de muy pequeña escala, de autoconsumo y comercial. Hay algunos emprendimientos de turismo rural, vinculados al desarrollo de circuitos de turismo binacional.

**La vocación** principal de esta zona sería la integración transfronteriza y el ecoturismo. Esto supone que esta zona tendría un rol importante en términos de dar continuidad al proceso de integración regional para la conservación y el desarrollo sustentable que se han venido desarrollando en el Área de Protección Internacional (API) en el marco por el Programa Urb-al, con una función de conector del corredor biológico que ingresa desde el Brasil y continúa hacia el sur hasta Tacuarembó.

### **Zona 3: Zona de desarrollo de la Forestación. 40.274 has (36 % del area)**

Esta zona se caracteriza por la presencia de grandes plantaciones forestales principalmente Eucaliptus, y en menor proporción de Pinos. Entre las zonas forestadas existen zonas de campo natural sobre suelos de arenisca. Se identifica la pecuaria como forma de reserva económica del

campo y prestar servicios a las empresas forestales (es una de las principales fuentes de ingresos para la población residente en esta zona). Es la zona en la que se encuentran los grandes establecimientos forestales mencionados en la caracterización, y hay también aserraderos de gran porte. Hay silvopastoreo en áreas forestales de eucaliptos, especialmente en los cerros que quedan sin forestar (productores ganaderos de muy pequeña escala, o tenedores de ganado sin tierra que utilizan estas áreas no forestadas mediante contratos de arrendamiento con las empresas forestales). En esta zona también se desarrolla agricultura intensiva (cultivo de boniato y sandía, horticultura protegida). Hay muy buena caminería interna, aunque también se señala el riesgo asociado al intenso tránsito de camiones de gran porte.

Esta sería la zona con mayor **vocación productiva**, dado que ya es un área en la que las actividades agropecuarias, especialmente la Forestación, tienen una presencia importante. Hay también instalados industrias y desarrollo de servicios anexos (aserraderos, infraestructura vial, etc.). Hay generación de fuentes de empleo para la población de la zona asociada a estas actividades. El ingreso medio es más elevado que en el resto del Parque y hay también mejor acceso a servicios básicos para los pobladores de esta zona. También hay un incipiente desarrollo de actividades productivas complementarias, como es el caso de la apicultura.

Es la zona es la más extensa de las 5, y si bien su rasgo distintivo es la condición de ser la zona más “productiva” (esa sería su “vocación” natural, ya no es posible recuperar los ambientes que se han perdido por el avance de estas actividades), como fue indicado en el Capítulo de Diagnóstico se han identificado diferencias en materia de desafíos de conservación de ambientes valiosos y de conservación del Acuífero Guaraní que parece oportuno recoger en la Zonificación, ya que en función de ella se orientan las acciones a promover en cada sector del territorio. La propuesta es mantener la zonificación general (zona forestal) pero distinguir dos sub-zonas al norte y al sur de la línea de ferrocarril, respectivamente, a los efectos de que esta condición diferente pueda ser tenida en cuenta por todos los actores involucrados y se puedan acordar acciones específicas en algunos sitios, integrando estos elementos a las definiciones relativas a la expansión de la actividad forestal en esta sub-zona. La sub-zona Norte ocupa 21.920 has y la sub-zona Sur 18.354 has.

#### **Zona 4: Paisaje Protegido Valle del Lunarejo. 28.952 has (20 % del área)**

Esta zona, representativa de la región de las Quebradas del Norte (Cuesta y Altiplanicie basáltica) corresponde al área ingresada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo la categoría de Paisaje Protegido. Ocupa la cuenca superior del Arroyo Lunarejo. La vegetación herbácea arbustiva (carquejas, chircales, etc.). Sitios puntuales con problemática de invasión de malezas como Capin anoni y abrojo. En esta zona se visualiza la escarpa basáltica rocosa con presencia de denso monte nativo, con alta diversidad de especies y fauna asociada.

En la zona de la Cuesta basáltica (la zona de quebradas propiamente dicha) se desarrollan actividades pecuarias de pequeña escala (ganadería familiar). Aunque hay mejor acceso a servicios que la zona anterior, también es una zona con dificultades de acceso a algunos servicios (salud por ejemplo).

La Altiplanicie basáltica es la zona de pastizales, también la actividad predominante es la pecuaria, pero los establecimientos son de mayor tamaño. Desde el punto de vista del acceso a servicios es intermedia entre la anterior y la Zona 2 (Cuchilla Negra), se comienza a notar la ausencia de servicios (caminería en mal estado, no hay energía eléctrica, escuelas o centros policiales) que se vuelve casi total en la Zona 2.

Dado que en esta zona ya hay un Área Protegida integrada al SNAP, la vocación de esta zona

estaría asociada a los objetivos de creación del Área Protegida que se establecen en el decreto de ingreso al SNAP, vinculados a la conservación de la diversidad biológica, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y de los valores escénicos asociados al paisaje de quebradas.

Esta zona podría cumplir un rol importante como “laboratorio de desarrollo sustentable”. En ese sentido, se podría pensar en que allí se concentren las acciones vinculadas con la generación **de conocimiento científico** en un sentido amplio, investigación biológica y básica sobre aspectos claves del funcionamiento de los ecosistemas más significativos del parque (las quebradas de la cuesta basáltica y los pastizales de la altiplanicie, articuladores de un complejo ecosistema que se extiende desde el sur del Brasil hasta esta zona), sobre procesos geofísicos, biológicos, climáticos, etc...pero también investigación sobre los aspectos más destacados de la cultura local y de la historia del lugar (la reconstrucción y valorización de hechos históricos, de las tradiciones, de los oficios, etc) y también investigación agronómica orientada a conocer mejor los modos de producción que hoy se desarrollan y las posibilidades de modificar prácticas productivas y las buenas prácticas agropecuarias.

Se podría pensar entonces en que la vocación principal de esta zona sería la investigación científica y la difusión y promoción de buenas prácticas a todo nivel. Cumpliría un rol fundamental para generar y demostrar formas de producción compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado a las Quebradas del Norte y el Bioma Pampa.

Por su condición de ser un Área Protegida con una categoría de manejo regida por la Ley 17234, esta zona tendría ya un marco regulatorio propio (el Plan de Manejo). También podría cumplir un rol fundamental en la generación de experiencias y aprendizajes en materia de participación, co-gestión, gobernanza y articulación interinstitucional, tomando como punto de partida la rica experiencia que se ha venido desarrollando en el marco de la CAE.

#### **Zona 5: Cuenca Superior del Arroyo Laureles. 17.359 has (16 % del área)**

Es también una zona representativa de la Cuesta y Altiplanicie basáltica. Integra parte del territorio propuesto para ingresar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, bajo la misma categoría que Valle de Lunarejo. Comparte muchas de las características ambientales, socioeconómicas y productivas con la zona 4. Fue separada de la anterior por la diferencia que hay entre ambas en términos de su situación en relación al SNAP. Esta zona forma parte del territorio propuesto en el proyecto de ingreso de Laureles-Cañas al SNAP, pero aun no ha culminado su proceso de ingreso al Sistema. Por lo tanto no tiene por el momento el mismo estatus jurídico que Lunarejo, y ese ha sido el motivo principal para proponerla como una zona separada. Adicionalmente, constituye un territorio de transición desde el punto de vista político-administrativo, ya que es la porción del área propuesta en el proyecto de ingreso de Laureles-Cañas que administrativamente corresponde a Rivera. En ese sentido, esta zona del Parque podría cumplir un rol importante como “ruta de expansión” de las acciones generadas en Lunarejo, y podría cumplir un rol importante para retomar el proceso original de creación de un Parque Regional, dando continuidad al proceso de integración del departamento de Tacuarembó.

Esta zona **compartiría la vocación de la zona 4**, con un **énfasis** puesto en su potencial para la **integración intrarregional**, en la medida que a través de las acciones desarrolladas en esta zona se tendería el puente con el resto del corredor biológico del que forma parte el Parque Natural Regional Rivera. De esta forma, las zonas 2 (conectando con Brasil), 4 focalizando acciones de conservación y esta (conectando con el resto de las Quebradas en territorio uruguayo) permitirían dotar de conectividad y coherencia a las acciones de conservación a un nivel regional.

## VÍNCULO CON LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Ley N°18.308 (2008) constituye un importante apoyo jurídico para la creación de los PNR en Uruguay ya que la misma establece el marco regulatorio general para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. A través de esta ley el Estado ha delegado en los gobiernos locales la potestad de ordenar y gestionar su territorio, generando los instrumentos concretos para que esta responsabilidad pueda ser llevada a cabo. En los antecedentes para su creación se define el ordenamiento territorial como “*un conjunto de acciones transversales del Estado que tienen como finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales*”, lo que pone de manifiesto en forma explícita la complementariedad con los propósitos de creación de los PNR.

La Ley define las competencias e instrumentos de planificación, participación y actuación y establece 5 ámbitos de aplicación y/o actuación: a) ámbito nacional: Directrices Nacionales y Programas Nacionales; b) ámbito regional: Estrategias Regionales; c) ámbito departamental: Directrices Departamentales, Ordenanzas Departamentales, Planes Locales; d) En el ámbito interdepartamental: Planes Interdepartamentales; e) Instrumentos especiales (instrumentos complementarios o supletorios de los anteriores como Planes Parciales, Planes Sectoriales, Programas de Actuación Integrada, Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de bienes y espacios.

En su Art. 14 la Ley establece que *Los Gobiernos Departamentales tendrán la competencia para categorizar el suelo, así como para establecer y aplicar regulaciones territoriales sobre usos, fraccionamientos, urbanización, edificación, demolición, conservación, protección del suelo y policía territorial, en todo el territorio departamental mediante la elaboración, aprobación e implementación de los instrumentos establecidos por esta ley, en el marco de la legislación aplicable*, siendo las Directrices Departamentales, las Ordenanzas Departamentales y los Planes Locales los instrumentos correspondientes.

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (art. 16) constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo. Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo. Por lo tanto son el principal instrumento estratégico con el que cuenta el gobierno departamental para ordenar su territorio: “es el instrumento que le da dimensión territorial al proyecto político de desarrollo de un Departamento”. Los Planes Locales de Ordenamiento del Territorio (art. 17) son los instrumentos para el ordenamiento de ámbitos geográficos locales dentro de un departamento y los Planes Interdepartamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (art. 18) constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural y detallado, formulado por acuerdo de partes, en los casos de micro regiones compartidas.

El Gobierno Municipal ha definido que la zona oeste del territorio es la región del Departamento en la que priorizará acciones de conservación y desarrollo sostenible, lo cual es recogido en la delimitación propuesta para la creación del Parque Natural Regional amparándose para dicha delimitación en la Ordenanza N° 3/2007 de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Departamento de Rivera (Resolución Municipal N° 2187 del 4 de marzo de 2012) y ha ingresado una solicitud ante el Comité MAB de la Unesco para que este mismo territorio sea ingresado como Reserva de la Biosfera.

**Estas definiciones y los Acuerdos Territoriales contenidos en este Documento serán recogidos en las Directrices Departamentales de Ambiente y Patrimonio (o en otra?) y en el Plan Local de la ciudad de Tranqueras. El Plano de Zonificación define el objetivo de las diferentes áreas. Podría ser la base de Planes Parciales.**

### **3.2. Orientaciones Estratégicas del Acuerdo Territorial:**

Las acciones a poner en marcha en el territorio propuesto se organizan en 5 Ejes Estratégicos en los que se recogen las principales orientaciones en materia de conservación y desarrollo sostenible:

#### **Eje 1: Proteger y gestionar los recursos naturales y paisajísticos del Parque**

Este eje está directamente ligado a la misión del Parque Natural Regional como instrumento para promover la conservación en territorios con alto valor de naturalidad, pero a la vez de alta fragilidad por su condición de ser territorios habitados y bajo régimen de propiedad privada.

Es un eje orientado particularmente a atender los desafíos de conservación del patrimonio natural del Parque, sintetizados en el Item 2.3. Las acciones y los acuerdos contenidos en los 4 capítulos de este Eje apuntan a este patrimonio natural pueda ser legado a las generaciones venideras en las mismas o mejores condiciones en la que está actualmente.

Los recursos naturales que se identifican con el patrimonio natural del parque (reseñados en el Item 2.1.1) son el paisaje, la biodiversidad, el agua y la geomorfología, asociada a la conservación de los sitios mas vulnerables de la corona erosiva y la conservación de suelos especialmente en los cerros.

Las acciones concretas tendientes a proteger y gestionar estos recursos, así como los acuerdos específicos alcanzados con los actores involucrados en cada caso, se presentan en 3 Capítulos que atienden a cada uno de estos componentes.

La conservación y/o recuperación de suelos es un tema transversal que involucra varias dimensiones, por lo que no será abordado en un capítulo específico sino que se harán referencias a este tema en más de un capítulo.

#### **Capítulo 1: Paisaje**

El paisaje típico de las Quebradas del Norte asociado al relieve de “quebradas” (Item 2.1.1) constituye un rasgo identitario de gran valor para las personas que habitan este territorio. La belleza del paisaje así como las emociones que desata su contemplación, lo constituyen en un importante recurso para el desarrollo de la actividad turística, una de las fuentes potencialmente complementarias de ingresos para muchos pobladores del Parque.

La abundancia y diversidad de sitios de gran belleza escénica así como por la posibilidad de observar in situ especies de flora y fauna de gran valor biológico, ofrecen un amplio espectro de posibilidades para el desarrollo de una oferta turística variada, que integre turismo de naturaleza, senderismo, observación de flora y fauna, turismo de investigación, e incluso la posibilidad de articular alternativas de turismo rural y cultural. Por lo tanto, el paisaje además de constituir un rasgo identitario que de por si le otorga valor de conservación, es el activo básico para el desarrollo de la actividad turística, por lo tanto debe ser visto también como un recurso del que depende el ingreso de muchos pobladores y también de otras personas que sin residir en el Parque, viven de la actividad turística vinculada al parque.

El objetivo de este capítulo es promover una reflexión sobre la importancia de mantener los rasgos paisajísticos del territorio, identificando los factores que habría que tener en cuenta en la planificación de las inversiones y otras intervenciones territoriales que pudieran desarrollarse en el período comprendido en el presente acuerdo, especialmente aquellas que podrían eventualmente alterar negativamente la fisonomía del paisaje.

Las principales actividades que podrían llegar a alterar la fisonomía y/o la calidad del paisaje son:

- La forestación

- La instalación de parques eólicos
- La instalación de canteras y la extracción minera
- La instalación de cartelera en las rutas

Los aspectos mas relevantes a plantear a los actores implicados con cada una de estas 4 actividades serían:

- **Empresas Forestales:** explorar la posibilidad de que estas empresas tengan en cuenta elementos del paisaje en sus planes de siembra anuales. Esto implicaría por ejemplo que se comprometan a no sembrar en lugares que puedan impedir la vista en sitios destacados del paisaje o que incluso puedan destruir sitios emblemáticos (habría que definir cuáles serían estos sitios e ir con propuestas concretas).

- **Empresas interesadas en instalar parques eólicos:** consideraciones similares a las anteriores: promover el análisis conjunto (empresas involucradas y organismo de gestión del Parque) de los sitios en los cuales se podrían instalar los molinos, considerando aspectos tales como tener en cuenta las rutas migratorias de aves, la cercanía de asentamientos humanos, y también que su ubicación no altere sitios destacados del paisaje.

La **minería y la instalación de cartelera publicitaria** son dos temas que si bien en la actualidad no están presentes, es importante dejar planteada la importancia de que se sigan las mismas recomendaciones realizadas en los otros dos casos en los que ya hay actores interviniendo (forestales) y propuestas concretas de instalación de parques eólicos.

En síntesis la recomendación es invitar a todos los actores que planifican realizar intervenciones o inversiones en el territorio a conocer la propuesta del Parque y brindar apoyo técnico y logístico para que estos actores puedan incluir el cuidado del paisaje en la planificación de sus actividades. En el caso de la cartelera, además de sugerir que las empresas den cabida al Parque en las decisiones de localización de los carteles se podría sugerir también el uso de materiales que contribuyan a dar personalidad al Parque.

#### **Actores que deberían participar en la reflexión sobre estos temas (además de los ya nombrados):**

- Empresas vinculadas a la Minería y Canteras
- Empresas de Publicidad
- Ministerio de Energía y Minería (MIEM)
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO)
- UTE
- MVOTMA
- MINTUD
- PPD
- División Forestal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)
- Centro Universitario de Rivera, en particular Licenciatura en Recursos Naturales
- Facultad de Ciencias

## Capítulo 2: Biodiversidad

Como se ha dicho la riqueza y diversidad de la fauna y de la flora es uno de los atributos destacados del Parque. La conservación de la integridad física de los ambientes, evitando la fragmentación de sus hábitats, juega un rol central para la conservación del corredor biológico que tiene en esta región su límite austral de expansión.

La Zona 4 cumple un rol central en la organización de estas acciones. Los objetivos de creación del Área Protegida que se establecen en el decreto de ingreso al SNAP incluyen de manera explícita la conservación de la diversidad biológica, además el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y de los valores escénicos asociados al paisaje de quebradas.

Entre los antecedentes de trabajo en esta materia se incluye el proceso de Actualización del Plan de Manejo, las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto Conservación y Uso sostenible del Monte Nativo desarrollado por Urbal y las actividades que desarrolla la empresa Forestal FYMSA sobre monitoreo de especies que incluye una Reserva Privada en uno de sus establecimientos.

El objetivo de este Capítulo sería articular estas intervenciones que se han venido desarrollando en forma paralela, compartiendo la información disponible y los equipos y recursos humanos y generar un protocolo común de monitoreo para los años futuros.

Implicación de las empresas forestales (fyma con la reserva... monitoreo de especies... espacios de tranquilidad... vínculo con los planes de manejo de las plantaciones

La caza furtiva y el control de especies exóticas sería otro de los temas a integrar en función de lo que se haya incluido sobre estos temas en el Plan de Manejo.

## Capítulo 3: Recursos Físicos

Este capítulo reúne las acciones tendientes a la conservación de los recursos hídricos y edáficos. En cuanto a los recursos hídricos las acciones orientadas a la conservación del AG tienen un rol central.

Este capítulo refiere también a acciones que se desarrollarán principalmente en la Zona 4 (area ingresada al SNAP). Tanto las acciones de conservación de los cursos de agua como la conservación y recuperación de suelos son abordados en el Plan de Manejo. Habría que copiar (resumir?) aquí los objetivos de conservación y las acciones que se propongan en el Plan de Manejo

Las acciones orientadas a la conservación de las aguas superficiales están también muy ligadas a los usos productivos del territorio, por lo que se hará referencia a este tema en algunos de los capítulos del Eje 3.

En cuanto a las acciones orientadas a la conservación y uso sustentable del Acuífero, hay dos ejes principales:

- a) Ordenamiento del territorio: localización y expansión de actividades agropecuarias (este tema se abordará en el Eje 3) y localización y regulación de usos urbanos (zona 1)
- b) Rodrigo planteó la idea de retomar monitoreos de agua que se hicieron en el pasado, en los que la DMA participó conjuntamente con otras instituciones. Hay equipos y reactivos en poder de la DMA, habría que sondear la posibilidad de que DINAGUA ponga técnicos que hagan los muestreos. Se habló de instalar una estación de monitoreo. La Represa de Ose también podría tener un rol importante. Rodrigo estaba bastante afin con esta idea. Tiene bastante claro lo que se hizo y lo que se podría hacer. Habría que ver si el puede ayudar a



armar este punto

Habría que explorar en qué está el Comité de Cuenca y el Nodo SAG

### **Actores involucrados:**

- Dirección de Medio Ambiente de la IdR
- Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)
- OSE
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el responsable de la actualización del catastro de las obras de explotación del acuífero y también de controlar que se cumpla las normas de gestión y aprovechamiento vigentes)
- Empresas Forestales. Explorar la posibilidad de definir en conjunto (empresas y organismo de gestión del Parque) la expansión de la actividad en la sub-zona sur dentro de la zona 3 (área de recarga del Acuífero y humedales del Río Tacuarembó)
- Proyecto Sistema Acuífero Guaraní ([www.sg-guarani.com](http://www.sg-guarani.com))
- Red Acuífero Guaraní (<http://redacuiferoguarani.wordpress.com/>)
- Proyecto “Lo Esencial es Invisible a los Ojos”

### **Eje 2: Desarrollar una propuesta de Turismo Sustentable**

La belleza escénica y paisajística y el patrimonio histórico y cultural del lugar han dado lugar al desarrollo de actividades turísticas incipientes. Este eje está enfocado a dar continuidad a estas experiencias formalizando una propuesta turística que valore el patrimonio natural y cultural del Parque de una manera integral y sustentable, que contribuya a su conservación integrando acciones de conservación y monitoreo al desarrollo de la actividad turística y que contribuya a generar fuentes complementarias de ingreso para la población más desfavorecida del Parque.

Comprende un primer Capítulo destinado a organizar las acciones necesarias para construir una Cartera de opciones turísticas y un segundo Capítulo en el que se incluyen acciones transversales orientadas a articular el conjunto de opciones en una propuesta integral que garantice calidad y sustentabilidad, y que comprende aspectos logístico y económicos.

### **Capítulo 1: Cartera de opciones turísticas existentes y a desarrollar**

Se describen a continuación las principales actividades se están realizando actualmente, cuáles son los actores involucrados en cada caso, cuál es su estado actual y el potencial de desarrollo de cada una.

#### ***Turismo de naturaleza***

Es la más desarrollada de las opciones turísticas actualmente. El senderismo es una los componentes de esta opción turística. Existen en el territorio del Parque 6 senderos organizados y funcionando.

Acompañando el diseño de estos senderos se han realizado también cursos de capacitación de Guías de Naturaleza y de Gestión de Turismo Comunitario. Algunos han sido realizados por SNAP con apoyo de Probides y otros por el Proyecto Urbal y la División de Turismo de la IdeR. Se estima que hay unas 40 o 50 personas capacitadas en estos temas. Algunos son los propios productores en cuyos predios están los senderos, pero otros no están aun aprovechando las capacidades adquiridas.

En la Zona 5 existe una propuesta turística desarrollada por el Grupo Pro Desarrollo de Cuchilla de Laureles que ha contado con apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) y del CLAEH, y que lleva ya varios años de experiencia. Cuenta con 6 senderos algunos de los cuales están en predios de esta zona.

En la mayoría de los casos además de los senderos las propuestas incluyen cabalgatas, caminatas, visitas a sitios panorámicos. En todos los casos la actividad incluye la observación de flora y fauna nativa; el avistamiento de aves es una de las actividades atractivas vinculadas a esta opción.

Existe una propuesta Binacional de Turismo desarrollada por uno de los Proyectos de Urbal que articula algunos de estos senderos en uno de los 3 circuitos que comprende:



La Posada del Lunarejo es quizás la alternativa turística individual mas conocida (o más claramente identificada) vinculada a las Quebradas del Norte. No obstante, según la consultoría realizada recientemente por el equipo de CIEDUR para la actualización del Plan de Manejo del Valle del Lunarejo señala que en la actualidad esta opción es identificada principalmente como una alternativa gastronómica y de descanso y no como una opción para realizar turismo de naturaleza, aun cuando la propuesta integra un sendero, cabalgatas, y un tour en un vehículo todoterreno que es conducido por un profesor de historia que oficia de Guía y que conoce muy detalladamente la historia y la cultura de la zona.

### ***Turismo de aventura:***

En la zona 1 hay sitios en los que se realizan diversas actividades de turismo de aventura, especialmente mountainbyke y aladeltismo, que cuentan con apoyo de la División de Turismo de la Intendencia de Rivera.

Faltaría desarrollar mas esta opción. No tengo elementos para hacerlo. Sería uno de los temas a trabajar con Enrique Puentes

### ***Turismo rural:***

Es una opción de mucho potencial en el marco de la propuesta del Parque pero que actualmente cuenta con poco desarrollo.

Por un lado, la mayor parte de los senderos están ubicados en predios de productores. Si bien se incluyen cabalgatas, hasta el momento no se han desarrollado formalmente opciones que incluyan la participación de los turistas en tareas rurales y la posibilidad de tener vivencias directas vinculadas a lo que implica el modo de vida rural (tener la oportunidad de experimentar cómo es la jornada de

un productor rural, levantarse antes de que amanezca, “churrasquear” en un fogón y compartir la rueda de mate con los trabajadores, salir al campo cuando apenas hay luz, realizar alguna de las múltiples tareas que cotidianamente se realizan, desde las más sencillas hasta las más vistosas como por ejemplo una yerra tradicional...). Esta podría llegar a ser una opción muy atractiva para extranjeros que buscan vivencias diferentes...

No es una propuesta para todo público, pero quizás valdría la pena considerarla como una opción optativa a incluir en la oferta. Se vincula también con la valorización de la identidad rural y cultural del Parque.

### ***Turismo histórico-cultural:***

Al igual que la anterior es una opción con mucho potencial y poco desarrollada hasta ahora.

No existen actualmente circuitos históricos organizados que permitan a un turista interesado en estos temas recorrer los sitios de valor histórico y contar con información adecuada para interpretarlos...

En materia de opciones culturales, existen diversas fiestas y eventos que forman parte de la vida cultural del lugar, pero que no están ofrecidos como eventos turísticos destacados, más allá de que algunos de ellos se los puede encontrar en la web.

Como parte de esta opción se podría pensar en organizar un Circuito de la Lana, que integre las actividades del Grupo de Artesanas de La Palma que realizan el procesamiento artesanal de lana cruda, con la fase primaria. Se podría pensar en ofrecer un circuito que comience con visitas (o estadías) en predios ovejeros de la zona donde se muestre toda la fase de producción de la lana, las tareas que se realizan, se podría pensar en hacer demostraciones de trabajo con perros, que es algo muy atractivo, que los turistas que lo deseen y se animen puedan experimentar el trabajo con lanares, que puedan incluso intentar esquilar una oveja, etc, que luego pase por la casa de alguna de las artesanas que pueda mostrar el trabajo de procesamiento primario (lavado, teñido, cardado, hilado, etc) y que culmine en el taller de las artesanas donde mostraría la etapa final de tejido y armado de las prendas y donde el turista podría incluso adquirir una prenda o un souvenir hecho con lana... Habría que explorar el interés por ensayar una actividad de este tipo con los productores que tienen ovinos. Como se vio estos se concentran en la zona de Lunarejo y Laureles. Los predios de la Colonia Aparicio Saravia podrían ser una opción que tenga además otros elementos de interés. Hay una de las fracciones que es explotada en forma asociativa por un grupo de productores (Grupo Las Palmeras). Esta experiencia asociativa podría ser un valor agregado a la propuesta. La fracción está ubicada en una zona muy pintoresca, tiene el Cerro Bonito dentro del Predio. Algunos de los productores del Grupo viven en la Palma y tienen vínculo con integrantes del Grupo de Artesanas. Sería interesante explorar esta opción y ensayar plantear un circuito experimental por esta posible “Ruta de Lana”...

## **Capítulo 2: Acciones transversales para articular las opciones en una propuesta integral**

El objetivo de este capítulo es ordenar los tipos de actividades turísticas y recreativas según la zonificación propuesta, la generación de información y creación de Pautas de Conducta para un Turismo Responsable que sean aplicadas en todas las opciones, la consolidación de un Grupo de Turismo la creación de la figura de Coordinador de Turismo que contribuya al monitoreo la actividad dentro del parque, la elaboración y difusión de un Manual de Buenas Prácticas como instrumento acordado con los prestadores de servicios turísticos para el desarrollo sostenible del territorio, entre otros.

Tiene una dimensión “interna” que incluye la articulación de los agentes y actores turísticos

involucrados con cada una de estas opciones y una dimensión “externa” orientada a articular la propuesta turística del Parque con otros actores de fuera del sector pero que tienen contacto con los turistas (hoteleros, comerciantes, restaurantes, empresas de transporte, agencias de viaje, oficinas turísticas, y sitios de llegada de visitantes (hoteles, restaurantes, terminales de mnibus, etc)

Otra familia de acciones comprendidas en este Capítulo refieren a la generación de materiales de información y difusión.

La(s) **Casa(s) del Parque** juega(n) un rol importante para la difusión de las actividades del Parque y también en articulación de las acciones comprendidas en este capítulo.

Existe una Casona cedida en comodato por la empresa Weierhauser ubicada en la entrada de la ciudad de Tranqueras, que es una de las vías importantes de ingreso al Parque y la IdR ha presupuestados fondos (FDI) para la reforma y acondicionamiento de esta casa. En marzo comenzarían las obras.

Hay proyectos aprobados por PPD para construir infraestructura (centro de visitantes y un mirador) que habría que articular con esta propuesta. Los fondos son entre 150 y 180 mil dólares aprox. Una posibilidad sería acordar con los actores involucrados (PPD, MINTURD, coordinador de turismo de la región Norte, División de Turismo de IdR) el destino de estos fondos. Debería articularse estas obras en una propuesta integral de infraestructura para el Parque. PPD ha aprobado también proyectos grupales para desarrollo de nuevos senderos. Otra opción podrís ser utilizar los fondos previstos para un centro de visitantes para otros fines que no fueran obras...hay que ver con los actores involucrados la posibilidad de redireccionarlos....

También hay un interés planteado por Enrique Puente de acondicionar una de las instalaciones del Parque Gran Bretaña con fines de acoger visitantes que llegan al Parque; podría ser una segunda Casa del Parque y de esta forma habrían dos Casas ubicadas en cada una de las Ciudades Puerta (Tranqueras y Rivera)

En el Programa de Turismo incluido en la Consultoría realizada por CIEDUR se incluyen un conjunto de acciones que podrían ser incluidas en este Capítulo. Entre ellas se puede mencionar la elaboración e implementación de un Manual de Buenas Prácticas para actores turísticos que operen en el Parque, que incluya criterios y recomendaciones para los servicios de alojamiento, alimentación, transporte, senderos, guías, otros; Registro de Operadores Turísticos (ROT) del Ministerio de Turismo y Deporte; propuestas de que los prestadores de servicios turísticos recogen datos en un registro de visitantes acerca de: perfiles de visitantes, actividades realizadas, días de estadía, nivel de gasto, datos de contactos, otros; acuerdos sobre criterios para desarrollar actividades turísticas sostenibles en base a los valores de conservación, recursos y atractivos; capacitan en Formación de Productos Turísticos Sostenibles, Planes de Negocio, Guías e Interpretación Turística y otros cursos. Proponen también generar un Plan de Capacitación para implementar las Estrategias de Monitoreo de la Actividad Turística y el diseño e implementación de un plan de dotación de infraestructura del PPVL que podría ser extendido a todo el Parque.

La propuesta de zonificación realizada permitiría abrir la oferta de lugares a visitar y reducir de esta forma el impacto de la actividad turística en el Valle.

#### **Actores involucrados en los dos capítulos:**

- División de Turismo de la IDR
- Ministerio de Turismo y Deporte
- Centro Universitario de Rivera
- Agencia de Desarrollo de Rivera / OPP / AECID / SNRCC
- Laboratorio de Arqueología de Paisaje y Patrimonio del Uruguay (LAPPU–Facultad de

Humanidades y Ciencias de la Educación)

- Red no se que de Rivera...
- Regional Norte de la UdelaR en Salto Licenciatura Binacional de Turismo
- Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)

### **Eje 3: Promover actividades económicas sustentables que valoricen los productos locales y promuevan la equidad social y territorial**

En la medida que la creación del Parque sea vista como un medio para poner en marcha un proyecto de desarrollo sustentable que incluye una función ineludible de conservación de su patrimonio, pero que debe incluir también, de manera igualmente ineludible, una función de desarrollo socio-económico orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes (función particularmente significativa en este territorio visto los desafíos expuestos en el Item 2.4).

El Eje está organizado en 2 Capítulos. El primero está enfocado a ordenar las actividades agropecuarias del Parque. La propuesta general está basada en dos principios: a) promover una localización y expansión de estas actividades compatible con los principios que han guiado la creación del Parque; b) promover formas sustentables de producción (buenas prácticas agrícolas) en todos los rubros y en todo su territorio.

El segundo capítulo está enfocado en cuestiones vinculadas a la “economía doméstica”. Se trata de acciones de diverso tenor, orientadas a promover la diversificación de los ingresos, el ahorro energético y a mejorar la calidad de vida de las familias rurales.

#### **Capítulo 1: Producciones agropecuarias:**

##### *a) Ganadería: promover una ganadería sustentable dentro del Parque*

Como se mencionó el diagnóstico la ganadería siendo la actividad más estrechamente ligada a la historia, la cultura y a la idiosincrasia del país, ha sido profundamente afectada por las transformaciones ocurridas en las últimas décadas, y se ha visto reducida en términos relativos (el PBI ganadero que históricamente superó al PBI agrícola, en la .. y desde ... se invirtió esta relación) y desplazada hacia las áreas marginales que no admiten usos agrícolas mas intensivos, que en general corresponden a ecosistemas altamente biodiversos y frágiles (humedales, esteros, quebradas, serranías y monte nativo en general), como ocurre precisamente en el Parque.

En este territorio sin embargo, continúa siendo la actividad económica mas importante (es la principal fuente de ingresos del mayor número de explotaciones y la que ocupa mayor área) y está fuertemente ligada a la identidad de la población que reside en él. Por lo tanto el mantenimiento (la conservación) de las formas tradicionales de producción ganadera es una pieza importante para poner en marcha este proyecto de conservación y desarrollo sostenible.

El objetivo de este capítulo es recoger las experiencias generadas por el SNAP y la IdeR orientadas a promover una ganadería que compatibilice el desarrollo económico con la conservación en un sentido amplio: conservación de los recursos naturales y también de los valores culturales y las tradiciones que sustenten la identidad del país.

Las distintas actividades que se han desarrollado (jornadas, cursos, talleres, visitas, viajes, etc) han tenido como propósitos informar, sensibilizar y promover la apropiación por parte de los productores en particular, pero de todos los habitantes del parque, sobre los conocimientos



científicos disponibles en la actualidad sobre la dinámica de la vegetación sometida a pastoreo y especialmente sobre las medidas de manejo ganadero que de ellos se derivan.

Esto ha supuesto un intenso trabajo en cinco ejes:

- a) identificar y sistematizar junto con los productores aquellas formas de producir que mejor compatibilizan el mantenimiento de esta actividad con la conservación de los recursos naturales (Guía de buenas Prácticas Ganaderas para las Quebradas del Norte)
- b) iniciar experiencias asociativas y de capacitación vinculadas al rubro ovino (proyecto Ovinos de Urbal) en el marco del cual se ha creado un fondo rotatorio que provee ovejas de cría a productores que quieran iniciarse en este rubro y 5 experiencias piloto en predios de muy reducida escala.
- c) identificar los sitios de mayor dotación en los que sería más urgente iniciar acciones tendientes al ajuste de carga con los productores. En esta línea se ha comenzado a trabajar con el MGAP en el mapeo de la dotación y con el Laboratorio de Desarrollo Sustentable de la Facultad de Ciencias en el análisis de los mapas de productividad de los distintos sitios;
- d) informar y sensibilizar a los productores sobre formas sustentables de producción en la actividad ganadera. Se ha promovido la participación en los Encuentros organizados por la Alianza del Pastizal, se han realizado jornadas y charlas de capacitación e intercambio de experiencias
- e) trabajo directo con los productores en el análisis de las prácticas productivas actuales y en la identificación de las prácticas que es necesario modificar. Se han realizado visitas prediales y un taller con productores en el que se trabajó sobre el croquis de cada predio, ubicando infraestructura (potreros, sombra, aguadas, divisiones) disponible y proyectada, identificando ambientes y problemáticas específicas vinculadas a cada uno de ellos, y se trabajó también calculando la carga manejada por cada productor y la altura promedio del pasto, que es una medida sencilla y muy correlacionada con la intensidad de uso del forraje.

La propuesta es dar continuidad a estas 4 líneas de acción que se vienen desarrollando en forma articulada con otras instituciones desde el año 2009.

(Más información sobre las mismas en Anexos 4 y se podría armar un Anexo 5 en el que se incluya una síntesis de los Proyectos Urbal)

#### **Actores involucrados y/o a involucrar:**

- Soc. de Fomento de Masoller
- CNFR
- APPF, una asociación incipiente de pequeños productores que tuvo apoyo del Proyecto Uruguay Rural del MGAP (ubicada en la zona 1)
- Grupos de Productores (Grupo de productores de Colonia Aparicio Saravia, Cooperativa Valle del Lunarejo, Grupo Masoller, Grupo del Valle, Grupo Lunarejo, Grupo Pro Desarrollo de Cuchilla de Laureles, Grupo Las Palmeras).
- Mesa de Desarrollo Rural de Rivera
- Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
- Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA)
- Instituto Plan Agropecuario (IPA)
- UdelaR (Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias)

b) ***Hortifruticultura y Apicultura:*** dar continuidad a las experiencias iniciadas por Urbal

Para dar contenido a esta parte faltaría contactar a los referentes de los proyectos:

Proyecto Desarrollo hortifrutícola y comercialización sustentables en la región API . Sr. Noel Fernández e Ing. Agr Margarita Morixe

Desarrollo, diversificación y comercialización del rubro apícola en la región API. Sr. Sergio Bettega

Ambos proyectos dependen de la Dirección General de Promoción y Desarrollo, por lo cual es clave contactar primero a Giovanni Conti (Director)

**c) Forestación:**

Los principales temas a explorar con las empresas forestadoras serían los siguientes:

- Posibilidad de que no sigan plantando dentro del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (zona 4 del Parque). Habría que ver de qué forma se resuelve el destino de las tierras que estas empresas ya poseen dentro de esta zona.
- Posibilidad de definir en conjunto (empresas y organismo de gestión del Parque) la expansión de la actividad en la sub-zona sur dentro de la zona 3 (área de recarga del Acuífero y humedales del Río Tacuarembó)
- Explorar de qué forma el Parque podría beneficiar a estas empresas (certificaciones, denominación de origen, marca?), articulando la aplicación de Buenas Prácticas y certificación ambiental que estas empresas en general ya realizan.
- Explorar el interés en crear una cadena de la madera mas orientada a la artesanía, construcción de muebles, etc.(transformación de la materia prima localmente), y el interés en desarrollar opciones de diversificación de las especies a plantar (por ejemplo forestar algunas áreas con especies nativas).

**Actores involucrados con las decisiones que supone este rubro:**

- Dirección Forestal del MGAP
- Dirección de Ordenamiento Territorial de la IdR
- Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT)
- Actores vinculados a la conservación del Acuífero Guaraní (ver Capítulo Agua).
- Empresas forestales:

RAZON SOCI	N° DICOSE	N° padron	Tot HAS	Montes	CN	CN_Mej	Tot_VAC	Tot_OV	Ugtot
COFYMNSA	130215297	496	200	146	54	0	33	0	28
FYMNSA	130215319	478	8996	5122	3774	100	165	0	143
	130320422	5864	4616	4100	516	0	268	0	241
URUFOR SA	130215327	435	2554	1265	1289	0	257	0	210
FERNANDEZ	130341705	2327	1232	1110	122	0	243	0	192
	130215491	12228	849	776	73	0	114	0	105
CLOVERLY	130229379	4141	263	263	0	0	0	0	0
WEYERHAEU	130230792	436	66	66	0	0	0	0	0
	130347924	3492	104	104	0	0	0	0	0
	130351395	6506	876	876	0	0	0	0	0
	130351484	12284	135	135	0	0	0	0	0
VANDORA S	130351573	785	313	313	0	0	0	0	0
COFUSA	130920055	8387	2804	1351	1453	0	198	0	171
	130215386	284	9885	4972	4913	0	1139	12	1056
	130321186	2157	13879	6374	7505	0	2310	0	1914

## Capítulo 2: Generar medios de vida que promuevan la autonomía

El objetivo de este capítulo es contribuir a generar capacidades y herramientas para que las familias mejoren su economía doméstica así como la independencia energética y alimentaria. Es una forma indirecta de mejorar los ingresos y de mejorar también otros aspectos vinculados a la calidad de vida (comer mejor y mas sano por ejemplo) haciendo más sustentable el modo de vida rural.

Los principales antecedentes son las actividades de capacitación que ha venido realizando el SNAP desde el 2009 en diversos temas pero todos orientados a mejorar las capacidades de las personas para mejorar sus condiciones de vida. Los cursos realizados apuntaron a:

- a) mejorar la economía doméstica, y contribuir a la soberanía energética y alimentaria:
  - 1 Curso Panificación, gastronomía, repostería y rotisería.
  - 2 Cursos Construcción de hornos ecológicos,
  - 1 Curso de Técnicas de bio-construcción con barro realizado en BIO-Uruguay (Tacuarembó)
  - Huerta orgánica he visto mencionado pero no tengo ninguna fuente documental (informe, fotos....) que me permita reconstruir nada (dónde se hizo... bio imagino!, en qué fecha mas o menos, cuántos fueron...)
- b) mejorar las capacidades para el desempeño de las tareas rurales:
  - 2 Cursos de Doma Racional (en Estación Laureles y en la casa de un productor de Lunarejo)
  - 1 Curso de inseminación artificial en bovinos, con técnicas no tradicionales para mujeres
- d) mejor las capacidades para generar nuevas fuentes de ingresos
  - 1 Curso sobre procesamiento y elaboración de lana Cruda. El curso se realizó en la Escuela N° 22 de La Palma. Participaron mujeres de todas las comunidades (de Laureles-Cañas, de Lunarejo).
  - 1 Curso de Guías de Naturaleza dictado por PROBIDES

Más información sobre las mismas en Anexos 4 y se podría armar un Anexo 5 en el que se incluya una síntesis de los Proyectos Urbal)

La propuesta es dar continuidad a estas actividades de prefiguración, organizando nuevas actividades de capacitación y otras actividades tendientes a:

- a) diversificar las fuentes de ingreso ofreciendo nuevas opciones de capacitaciones para que las personas adquieran nuevos oficios, destrezas, etc y en espacial en temas vinculados a la actividad turística en estrecha relación con las acciones del Eje 2.
- b) fomentar el ahorro y la independencia energética (construcción de mas hornos ecológicos) y ensayar el uso de fuentes alternativa de energía (biomasa), molinos domésticos, etc
- c) mejorar capacidades para resolver aspectos cotidianos (alimentación, salud, recreación, atención de la infancia, etc).



**Actores:**

- UTU (capacitación en oficios)
- MIEM (fuentes alternativas de energía)
- PPD-MINTURD-DT-IDR (capacitaciones en turismo)
- Regional Norte de la UdelaR en Salto Licenciatura Binacional de Turismo

**Eje 4: Fortalecer las capacidades para la conservación y el desarrollo endógeno**

En los 3 capítulos de este Eje se organizan un conjunto de acciones cuyo fin es lograr que “la conservación sea un asunto de todos”. Se identifican tres familias de acciones, desarrolladas en cada uno de los 3 capítulos, orientadas a promover que las personas que habitan, trabajan y/o visitan el Parque se involucren con la conservación y la gestión participativa de los recursos naturales, paisajísticos y culturales que componen el patrimonio asociado a las Quebradas del Norte.

El SNAP ha venido desarrollando desde el año 2006 con apoyo técnico y financiero de la Federación de Parques Naturales Regionales de Francia (FPNRF) y del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM) un conjunto de acciones de fortalecimiento de capacidades y de organización social de las comunidades que habitan en este territorio, que constituyen la base para la concreción de los acuerdos de trabajo desarrollados en los dos primeros capítulos.

En el tercer capítulo se recogen algunas acciones orientadas a dar respuesta a aspectos concretos de la vida cotidiana que han sido planteados en forma reiterada por las personas que habitan en el Parque.

**Capítulo 1: Educación Sensibilización/Información**

Las actividades de Educación Ambiental están enfocadas principalmente a la población escolar y dan continuidad a las actividades que se han venido desarrollando con apoyo del SNAP en el marco del Agrupamiento Escolar Quebradas del Norte.

La valoración positiva de la forma y contenidos del trabajo realizado con un primer grupo de escuelas en el año 2009 dio paso a la propuesta por parte de los docentes de formalizar e institucionalizar las actividades creándose el Agrupamiento Escolar Quebradas del Norte en torno a una propuesta educativa orientada a abordar en el ámbito escolar diversos temas vinculados con la conservación ambiental y el desarrollo sustentable del territorio del que las escuelas forma parte.

Los objetivos de este Agrupamiento Escolar son los siguientes:

**Objetivo General:**

Capacitar al niño y a la comunidad para el conocimiento de sí mismos como integrantes de la naturaleza, fomentando un sentimiento de identidad y participación a través de la jerarquización de la cultura de su propio medio, conduciéndoles a una actividad responsable, reflexiva y autónoma en la preservación y conservación del equilibrio ecológico.

**Objetivos Específicos:**

- Despertar en el niño y en la comunidad el interés por conocer y transmitir las maravillas que ofrecen las Quebradas del Norte, ya que estas presentan variada vegetación y son el hábitat de muchos seres, imprescindibles para mantener el equilibrio ecológico

- Crear una conciencia cultural y ambiental sobre la zona comprendida en las Quebradas del Norte entre las comunidades de las escuelas participantes del Agrupamiento.

**Cada año se realizan las siguientes actividades:**

- Reunión de planificación anual con participación de docentes, inspectores y técnicos de SNAP para acordar el tema central de trabajo en el año, las instancias de fortalecimiento a docentes y las fechas y lugares para realizar los encuentros del Agrupamiento.
- Jornadas de capacitación a docentes
- Encuentros escolares en la que participan niños, docentes y comisiones de apoyo escolar y padres. Para cada Encuentro cada escuela prepara y presenta en paneles lo trabajado en el año, abordando el tema con un mayor grado de profundización en cada Encuentro.
- Evaluación anual de las actividades desarrolladas y propuestas para el siguiente año.



(Más información sobre las mismas en Anexos 4)

El mantenimiento de las actividades que se han venido realizando hasta ahora así como su ampliación integrando nuevas escuelas **implicaría la formalización del apoyo y compromiso** que ha tenido el Agrupamiento Escolar hasta el presente por parte **de la Inspección de Educación Primaria de Rivera**, y sería deseable **explorar la posibilidad de que ANEP también suscriba** este acuerdo.

**Un segundo componente de este Capítulo** es la creación de un centro de capacitación en la escuela 118, equivalente al Ceimer del Parque Natural Regional Laguna de Rocha. Estos centros funcionarán coordinadamente y estarán desinados a recibir delegaciones escolares así como docentes e investigadores que visiten ambos parques son propósitos de educación, sensibilización e investigación.

**Los actores ya integrados y comprometidos con el Agrupamiento Escolar de Quebradas del Norte son:**

- Inspecciones Departamentales de Tacuarembó y Rivera.
- Inspectores Zonales.
- Maestros Coordinadores de Educación Rural de Tacuarembó y Rivera
- Profesores de Educación Física de Primaria de Tacuarembó y Rivera.
- Equipo SNAP “Quebradas del Norte”
- Maestros y niños de las siguientes Escuelas Rurales:

**Escuelas de Rivera:**

Esc. N° 106 “Boquerón”  
 Esc. N° 22 “Rubio Chico”  
 Esc. N° 29 “Lunarejo”  
 Esc. N° 79 “Masoller”  
 Esc. N° 97 “Brigada Civiles”  
 Esc. N° 25 “Sauzal”

Esc. N° 118 “Costas de Laureles”  
 Esc. N° 124 de Tranqueras.

**Escuelas de Tacuarembó:**

Esc. N° 17 “Pueblo Treinta y Tres”  
 Esc. N° 85 “Bañado de Cañas”  
 Esc. N° 102 “Costas de Cañas”



Esc. N° 42 “Cuchilla de Laureles”  
Esc. N° 77 “Estación Laureles”

**Escuela de Salto:**  
Esc. No 84 “Aparicio Saravia”

**Actores a contactar** en la fase de *Consultas a actores para establecer una concertación sobre el Documento Intermedio de Carta (febrero-marzo 2013)*:

- Escuelas rurales de la zona del Parque al norte del Valle del Lunarejo:
  - Esc. N° 26 - Tranqueras, Cno. Vecinal de Rta 30 a Fyma. Tel 4650 6035
  - Esc. N° 47 - Los Potreros. Camino Churchill s/n. Tel 4650 6369
  - Esc. N° 61 - Paso Ataque. Tel 4620 2425
  - Esc. N° 133 – Paso Platón. Sin datos
  - Esc. N° 40 – Curticeiras. Cno. Estación Ataques y Vía Férrea. Tel. 4620 2002
  - Esc. N° 75 – Arroyo Sauzal. Cno. De la Diligencia s/n. Tel 4622 8075
  - Esc. N° 45 – Paso del Lagunón Carretera Aparicio Saravia s/n. Tel 4652 2175
  - Esc N° 54 – Chacras de Rivera. Camino Fco Muñoz s/n. y s/tel
- Autoridades del Ceimer
- Maestros e Inspectores Zonales de las nuevas escuelas a integrar
- Autoridades de ANEP
- UTU

## **Capítulo 2: Involucrar a los habitantes del Parque con la conservación y gestión de los recursos y la creación de condiciones para el desarrollo endógeno**

El objetivo de este capítulo es promover la participación responsable y comprometida de los pobladores del Parque apoyando los procesos de organización y protección de la cultura local, fomentando buenas prácticas para una gobernanza participativa en el territorio donde se encuentran.

El principal antecedente es la experiencia que ha venido desarrollando la Comisión Asesora Específica (CAE) del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (Zona 4)

El objetivo del Capítulo sería poder incluir compromisos fuertes por parte del Parque, en particular de sus estructuras de gestión y gobernanza y de su equipo técnico (Capítulo 4) para promover la participación real de los habitantes. Un trabajo fuerte con las organizaciones de base, el fortalecimiento de los ámbitos existentes y mejorar la articulación, la integración y el compromiso de otras instituciones que hoy están apoyando estos procesos, por ejemplo las Mesas de Desarrollo del MGAP, las sub mesas de ruralidad del MIPS, etc

Falta completar este capítulo. Fue hablado con Gerard pero me faltaron elementos para poder decantarlo mas...

## **Capítulo 3: Atender necesidades urgentes del territorio**

Gerard propuso incluir un Capítulo que le llamó “una dimensión concreta” que tendría que tener el objetivo de mostrar sensibilidad a los problemas de la gente... La idea sería identificar algunas de las cosas mas sentidas (problemas relativos a necesidades básicas insatisfechas) y que al menos algunas de estas cosas quedaran incluidas como un compromiso de las instituciones involucradas

con la creación del parque de resolverlas.

Una de las cosas concretas sería el tema de la caminería. El Director de Obras expresó su voluntad de dejar incluido un plan de prioridades de caminería para la zona. Habría que retomar el tema con él y su equipo y armar este acuerdo.

Otro tema podría ser la regularización de los títulos de tenencia de la tierra (ampliar la experiencia de Lunarejo a otras zonas del parque). La intendencia y catastro son dos actores clave, pero quizás también se podría involucrar a la Universidad de la República a través del CUR (capaz ya está y lo desconozco, no se bien cómo es que se desarrolló la regularización de títulos)

### **Eje 5: Promover la integración regional y transfronteriza**

Este eje ha sido propuesto con la intención de reivindicar la vocación “innovadora” que ha caracterizado la iniciativa de creación del Parque Natural Regional en territorio de Rivera.

Tiene como principales orientaciones estratégicas:

- a) retomar el proyecto original de creación de un Parque Regional en las Quebradas del Norte,
- b) apuntalar las acciones de gestión de la Reserva binacional de la Biosfera “Bioma Pampa-Quebradas del Norte” recientemente postulada ante el Comité MAB y
- c) articular temas transfronterizos e intrarregionales tales como la conectividad (caminería y ferrocarril) y el rol de las “ciudades puerta”

El Parque va a contribuir a la gestión de la reserva

## **SECCIÓN 4: ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNR**

### **4.1 Estructura de Gestión y Gobernanza**

Cosas que se hablaron en la reunión entre Alejandro y Gerad (estuvimos Soledad y yo también) de cierre de la 6ta Misión, sobre este punto:

Comenzar con una estructura simple, separando la estructura de gestión del organismo de gobernanza.

Conformar una *estructura de gestión* integrada por los Directores de las 3 Direcciones involucradas (Medio Ambiente, Obras y Desarrollo Rural) y DINAMA. Similar a la que ya existe para la Administración del AP. El mecanismo sería ampliando el Convenio ya existente entre DINAMA-IdR. También se habló de incluir a otros Ministerios, entre ellos MGAP y MINTURD...

En la etapa inicial de creación del Parque la DMA-IdR tendrá un rol protagónico en la gestión del Parque. En el futuro se podría proponer la creación de una estructura nueva que articule entre la DMA y la de Desarrollo Rural

Recomendación de Gerad, tener especial cuidado en el nombramiento de la figura del Director. Tiene que tener un rol central en el liderazgo del equipo y capacidad para generar acuerdos y convenios de trabajo con otras instituciones (conseguir apoyos, fondos, etc).

Es importante pensar la relación entre el Director del AP y el Director del Parque. El Director del AP podría tener mas un perfil de naturalista (perfil de conservación) y el del parque un perfil mas de gestión.

Adjunto al Informe de la 1er Misión hay dos perfiles de estos dos cargos que podrían ser utilizados como guía.

***Vínculo con la Cooperación descentralizada:***

- posibilidad de que el Director realice una estadía de capacitación en Francia (1 mes o 1 mes y medio).
- Posibilidad de mantener un apoyo a distancia por parte del personal de los parques franceses para resolver cuestiones concretas de la implementación y puesta en marcha del parque, sobre todo en las primeras etapas
- Hay que hacer un primer borrador de presupuesto para presentar a la región Rhone-Alpes (hay que valorizar el sueldo del que va a ir a formarse, y del lado francés cubren pasaje y estadía...). Alejandro quedó de dar el puntapié inicial, lo iba a hablar con Guillermo en los primeros días de diciembre.

El ***Organismo de Gobernanza*** podría tener un formato de Comité Asesor del Parque, tomando en cuenta los otros ámbitos que ya existen (Mesas, Ag de Desarrollo, etc). Hay que pensar cómo se integraría y cómo sería el vínculo de este comité nuevo con los que ya existen, qué mecanismos de consulta con los demás organismos se van a usar.

Se habló de buscar apoyos para contribuir en la organización de las comunidades para que puedan tener una representación de calidad en la gobernanza del Parque

***Firma del Acuerdo Territorial:***

2 niveles: mapa de actores (identificar los actores involucrados en las acciones de cada Eje) y representatividad.

***Vínculo con el Estado Central:***

Los Parques son creados por los Gobiernos Departamentales. Es importante definir cuál va a ser el vínculo con el Estado central, cuál va ser su aporte y compromiso, cómo es que se van a involucrar los Ministerios, que va a poner cada uno... qué apoyos, etc. No hay todavía insumos para armar esta parte. Es una parte de lo que hay que hacer en la etapa que sigue...

Algunas ideas sacadas de los informes de Misión que hay que seguir elaborando:

- Las áreas protegidas del sistema nacional de áreas protegidas son de la responsabilidad del Estado central. El presidente de la comisión asesora es la DINAMA y también el régimen de autorizaciones depende del Estado central. La gestión del área protegida es asociada al departamento en una base convencional que prevé una participación financiera.
- Como hemos visto los parques serán responsabilidad del departamento. La asociación de Estado y de sus servicios es indispensable. Se trata de las tres direcciones del ministerio (DINAMA, DINOT, DINAGUA) que ya están involucrados en el apoyo a los procedimientos (las directrices departamentales, los comités de cuenca ...) sino también de otros ministerios (agricultura, asuntos sociales) que tienen una presencia local más fuerte y modos de concertación propios. También tenemos que añadir las empresas estatales o las instituciones como el instituto de colonización que tienen un papel importante al nivel local.
- La forma que podría tener una asociación Estado central / departamentos podría basarse en los acuerdos existentes y prever el aporte de estudios y datos del Estado y las formas de participación en los comités de seguimiento para la elaboración de las cartas de parques.

## 4.2 Equipo técnico y medios necesarios

Se habló de la importancia de crear un equipo central (o básico) del Parque: hay que definir cuántas personas lo integrarían, qué mecanismos se usarían para cubrir esos cargos, cómo se financiaría... La recomendación de Gerad fue tener la precaución de incluir alguien con formación en paisajismo y en patrimonio cultural

El equipo se completaría con otros recursos aportados bajo el formato de convenio por otras instituciones y organismos que se comprometan con las acciones del Parque. Es importante en la etapa que sigue tener presente en las consultas y rondas de acuerdo este tema. Ver qué RRHH puede comprometerse a portar cada actor o institución. Los acuerdos a los que se arribe en términos de aportar RRHH para desarrollar las tareas del Parque deberían ir aquí. Lo que planteó Gerad es que se debería primero avanzar en el tema (ver qué recursos podrían sumarse por esta vía) y luego concretarlos vía convenios en los que se establecen los compromisos que asume cada uno (ceder tantas horas de tantos técnicos o lo que sea para hacer tales cosas...)

Un tema a pensar es la articulación con los técnicos que participaron de Urbal, cómo se podría capitalizar la experiencia adquirida por estos técnicos?

Cómo se podría aprovechar los ámbitos de coordinación que el ProgramaUrbal puso en marcha?? Tema central a hablar con Giovanni Conti (Director de DR), integrar también la visión de Alejandro y José sobre este aspecto.

Sobre los medios financieros y logísticos para poder llevar a cabo las acciones previstas en el Acuerdo no hay ningún avance.

Entre los temas a pensar están

- 1) Vehículos: bajo qué régimen se van a usar las camionetas del SNAP? Cómo se va a financiar el combustible?? La IdR puede contribuir??
- 2) Fondos del Convenio qué destino tendrán?
- 3) Sistema de Información Geográfica: cómo se va a manejar? IdR?? Articular la base Urbal?? Se va a contratar un RRHH adiestrado en el manejo de estas herramientas para cómo se va a

## SECCIÓN 5: ANEXOS

**Anexo 1: Listado de referencias utilizadas en el Capítulo 2**

**Anexo 2: Información aportada por el SNIG-MGAP (informe, datos e información satelital)**

**Anexo 3: Antecedentes Zonificación**

**Anexo 4: Actividades Prefigurativas desarrolladas por SNAP**

**Anexo 5: Proyectos Urbal?**